



Resolución Jefatural N° 100-2016-SENACE/J

Lima, 24 OCT. 2016

VISTOS: El Informe N° 114-2016-SENACE-SG/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 195-2016-SENACE-SG/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace como Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias; así como, administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de carácter público y actualizado de las certificaciones ambientales de alcance nacional o multirregional concedidas o denegadas por los organismos correspondientes;

Que, mediante Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, se incorpora al Senace las siguientes funciones: (i) clasificar los estudios ambientales a su cargo; (ii) evaluar y aprobar la Certificación Ambiental Global; (iii) coordinar con las entidades vinculadas a la Certificación Ambiental Global para su expedición dentro de los plazos establecidos; y, (iv) uso compartido de la Línea Base;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Jefatural N° 113-2015-SENACE/J del 31 de diciembre de 2015, se aprueba el Plan Operativo Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para el año fiscal 2016 (en adelante, *POI del Senace 2016*);

Que, el POI del Senace 2016 fue reprogramado mediante Resolución Jefatural N° 057-2016-SENACE/J del 13 de mayo de 2016, en mérito a la incorporación de mayores fondos producto de la transferencia financiera proveniente del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y del Ministerio de Energía y Minas - MINEM, en el marco de convenios interinstitucionales y planes de trabajo para la ejecución de actividades durante el año 2016;

Que, posteriormente, el POI del Senace 2016 fue objeto de una segunda reprogramación, mediante Resolución Jefatural N° 067-2016-SENACE/J del 23 de junio de 2016, al haberse incorporado mayores fondos producto de la transferencia financiera



aprobada por Decreto Supremo N° 146-2016-EF del 14 de junio de 2016, proveniente del Ministerio de Economía y Finanzas, destinados a financiar las funciones actuales de los subsectores minería, energía e hidrocarburos, las funciones que asumirá de los otros subsectores y aquellas reguladas en la Ley N° 30327;

Que, la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, define el planeamiento estratégico como el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado a futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos;

Que, el proceso de planeamiento estratégico se desarrolla a través de las siguientes fases: (i) Fase de Análisis Prospectivo; (ii) Fase estratégica; (iii) Fase institucional; y, (iv) Fase de Seguimiento; comprendiendo esta última —conforme al artículo 39 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN— el control y evaluación continua de las metas con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico y contribuir, así, al logro de los objetivos estratégicos;

Que, en dicho marco, mediante Informe N° 114-23016-SENACE/OPP del 03 de octubre de 2016, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone a la Secretaría General la tercera reprogramación de POI del Senace 2016 que integra las propuestas presentadas por la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Tecnologías de la Información y el Órgano de Control Institucional, respecto de las actividades, tareas y acciones para el ejercicio 2016, sobre la base de las acciones de coordinación implementadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en la ejecución de la fase de seguimiento del proceso de planeamiento estratégico en la entidad;

Que, estando a lo señalado, la reprogramación del POI del Senace 2016 permitirá reflejar las actividades y recursos presupuestarios necesarios para la ejecución y cumplimiento de las mismas, con una visión integrada de la planificación y del presupuesto, por lo que corresponde su aprobación;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29968, que crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; y, el literal f) del Artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENACE, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la reprogramación del Plan Operativo Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para el año fiscal 2016, aprobado por el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 113-2015-SENACE/J del 31 de diciembre de 2015, modificado mediante Resolución Jefatural N° 057-2016-SENACE/J del 13 de mayo de 2016 y Resolución Jefatural N° 067-2016-SENACE/J del 23 de junio de 2016, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2. Las metas físicas y financieras, actividades y cronograma de avance físico contenidos en el Plan Operativo Institucional del Senace reprogramado, correspondiente al Año Fiscal 2016, aprobados en el artículo 1 de la presente Resolución Jefatural, se ejecutarán dentro del marco presupuestal autorizado por la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 y demás normativa presupuestaria



Artículo 3. Disponer que la Secretaría General notifique la presente Resolución y su respectivo Anexo a todos los órganos y unidades orgánicas del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para su conocimiento y fines respectivos.

Artículo 4. Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural y su respectivo Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

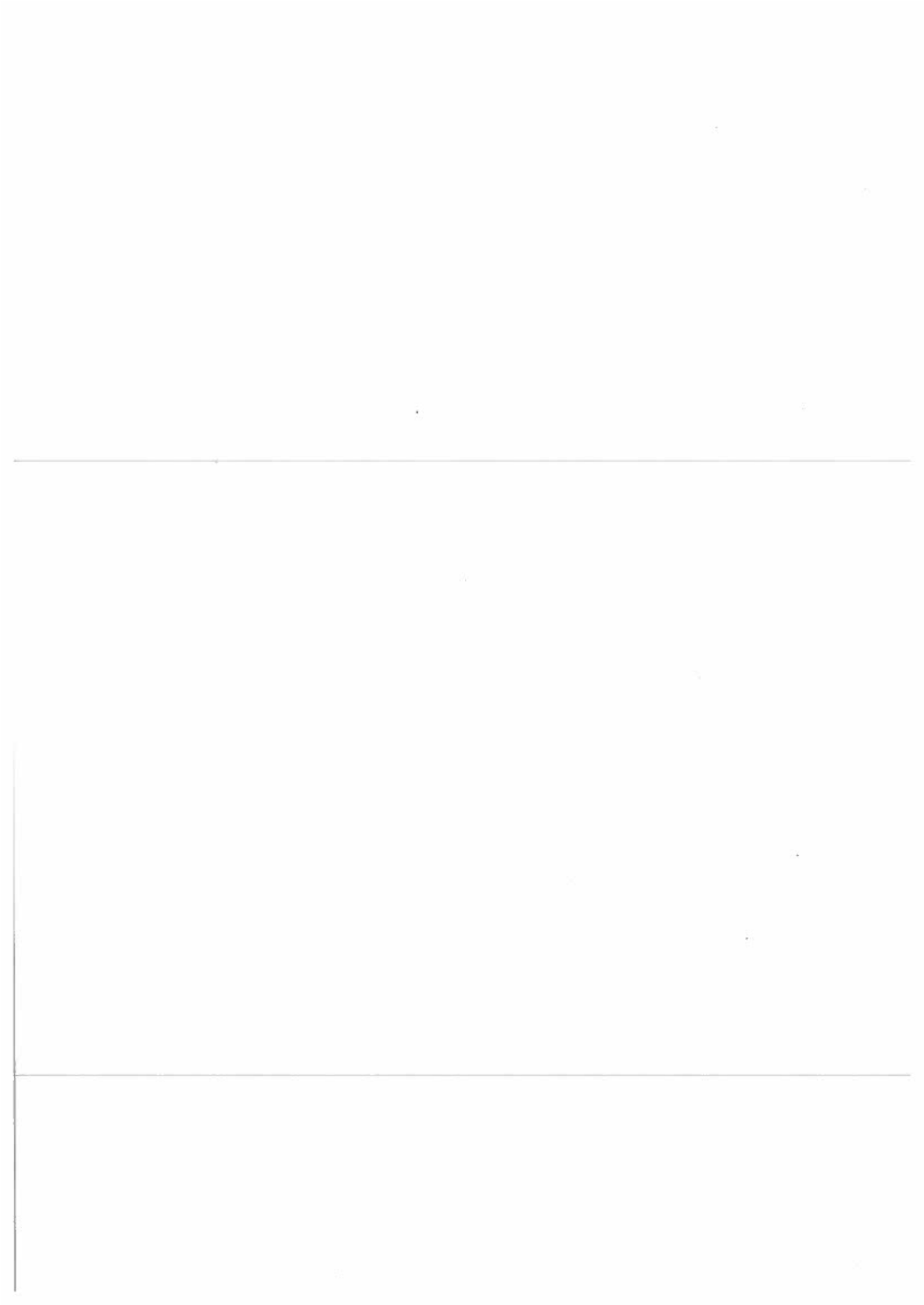
Regístrese y comuníquese.




PATRICK WIELAND FERNANDINI
Jefe del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - SENACE







Plan Operativo Institucional 2016

III Reprogramación

Octubre 2016





ÍNDICE

1. RESEÑA INSTITUCIONAL	3
1.1 EL SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES – SENACE	3
1.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	4
1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	5
1.4 MARCO LEGAL	7
1.5 TRANSFERENCIA DE FUNCIONES	7
2. MARCO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN	10
2.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	10
2.2 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	11
2.2.1 MISIÓN INSTITUCIONAL	12
2.2.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	12
3. REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	14
3.1 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - OAJ	14
3.2 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - OTI	14
3.3 OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL – OCI	16
4. MARCO PRESUPUESTAL 2016.....	17
5. ANEXOS	17





1. RESEÑA INSTITUCIONAL

1.1 El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las inversiones sostenibles – Senace

El 10 de octubre del 2012 se aprueba el Informe de la Comisión Multisectorial¹ encargada de elaborar propuestas normativas y políticas orientadas a mejorar condiciones ambientales y sociales bajo las que se desarrollan las actividades económicas), el cual en su **Eje Estratégico C**, correspondiente a la Promoción de Inversiones Sostenible en Actividades Productivas y Extractivas, propone “La creación de una entidad a cargo de la revisión y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d), como ente responsable de la Evaluación del Impacto Ambiental de los proyectos o actividades de inversión pública, privada o de capital mixto, de alcance nacional y multinacional cuya competencia sea transferida en virtud a un proceso ordenado y gradual. Formará parte del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto ambiental (SEIA), cuya rectoría la ejerce el Ministerio del Ambiente”.

Mediante la Ley N° 29968, publicada el 20 de diciembre de 2012, se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, como un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente.² El Senace es una entidad que forma parte del SEIA, cuya rectoría se encuentra a cargo del Ministerio del Ambiente.

La creación del Senace marca un hito importante en nuestro país, pues se modifica el esquema institucional para la evaluación ambiental. A partir de ese momento, aparece un nuevo actor en el SEIA, distinto al Sector Ambiente, cuya función principal es evaluar los EIA-d de los proyectos de inversión de alcance nacional y multirregional.

La implementación del Senace y la transferencia de funciones, en el marco de lo señalado en la Ley N° 29968, Ley de creación del Senace, es un proceso constante y continuo que se viene desarrollando de manera ordenada, progresiva y gradual.

La transferencia de funciones de las autoridades sectoriales al Senace se realiza de acuerdo al cronograma establecido en el Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM. De acuerdo con dicho cronograma, los sectores transferirán gradualmente las funciones hasta el 2020, año en el cual se espera que el Senace haya asumido la función de evaluación de los EIA-d de todos los sectores del país.

¹ Creada por Resolución Suprema N° 189-2012-PCM

² En junio de 2012, el Gobierno constituyó la Comisión Multisectorial encargada de diseñar y elaborar las propuestas normativas y políticas orientadas a la mejora de las condiciones ambientales y sociales bajo las que se desarrollan las actividades económicas, especialmente, las industrias extractivas. En el Informe de Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental dicha Comisión recomendó la creación de una entidad a cargo de la revisión y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental detallados. Dicha recomendación promovió la creación del Senace.

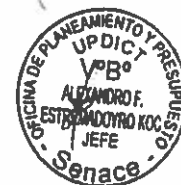
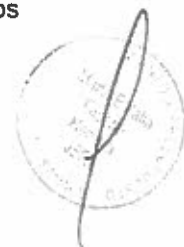
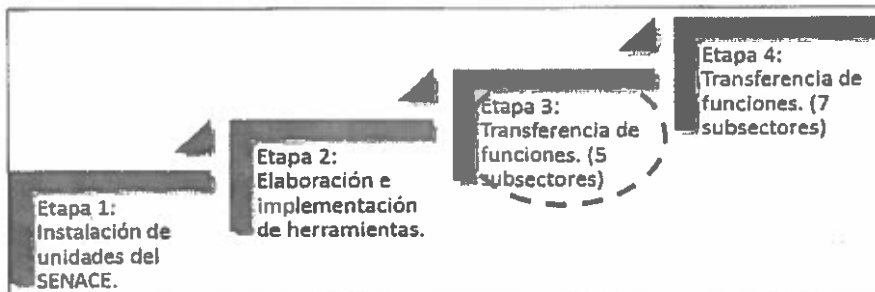


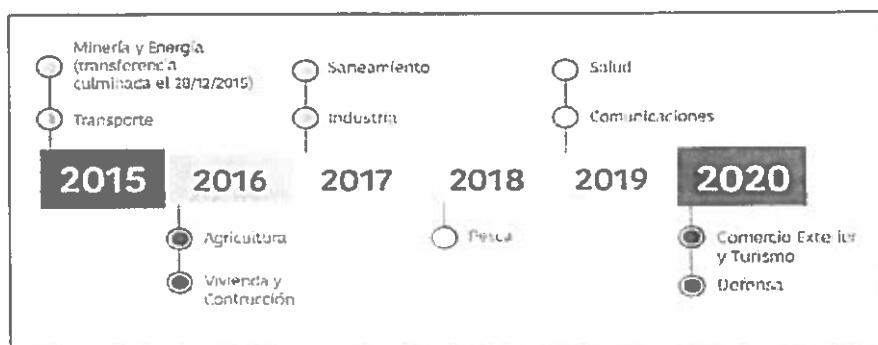


Ilustración 1: Etapas de Implementación del Senace



A continuación se presenta una línea de tiempo que representa el cronograma aprobado:

Ilustración 2: Cronograma de transferencias al Senace



1.2 Funciones y Responsabilidades

Mediante Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, siendo definido como un Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose un pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, que tiene a su cargo:

- Revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° de su Ley de Creación.
- Administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de carácter público y actualizado de las certificaciones ambientales, de alcance nacional o multi-regional, concedidas o denegadas por los organismos correspondientes; sin perjuicio de las competencias en materia de fiscalización y sanción que corresponden al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
- Solicitar, cuando corresponda, la opinión técnica de las autoridades con competencias ambientales y absolver las solicitudes de opinión que se le formulen, conforme a ley.





- Formular propuestas para la mejora continua de los procesos de evaluación de impacto ambiental, incluyendo a los mecanismos de coordinación gubernamental y las buenas prácticas de relaciones comunitarias y de participación ciudadana.
- Implementar el mecanismo de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental en los procedimientos de aprobación de Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d).
- Las demás funciones que señala la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y sus Reglamentos, así como otras normas ambientales sectoriales.

Por otro lado, mediante la Ley N° 30327 - Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, se otorgaron al Senace las siguientes funciones:

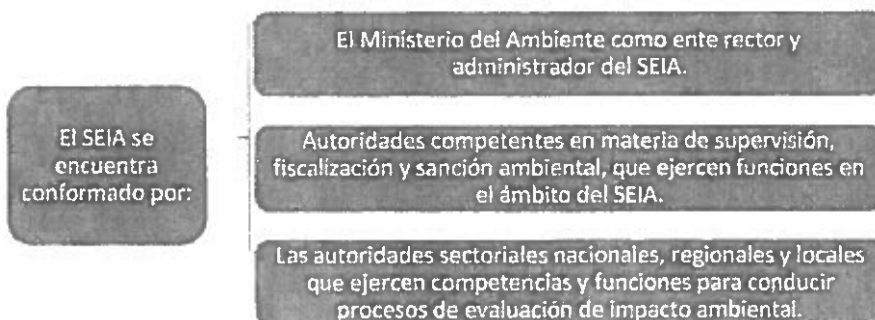
- a. Clasificar los estudios ambientales a su cargo.
- b. Evaluar y aprobar la Certificación Ambiental Global.
- c. Coordinar con todas las entidades vinculadas a la Certificación Ambiental Global para su expedición dentro de los plazos establecidos.
- d. Uso compartido y supervisión de la Línea Base.

1.3 Estructura Organizacional

Mediante Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, estableciendo su estructura organizacional con órganos de la Alta Dirección, órgano consultivo, órgano de control institucional, órganos de asesoramiento, órganos de apoyo, órganos de línea.

El Senace forma parte del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) y ejerce sus competencias a nivel nacional.

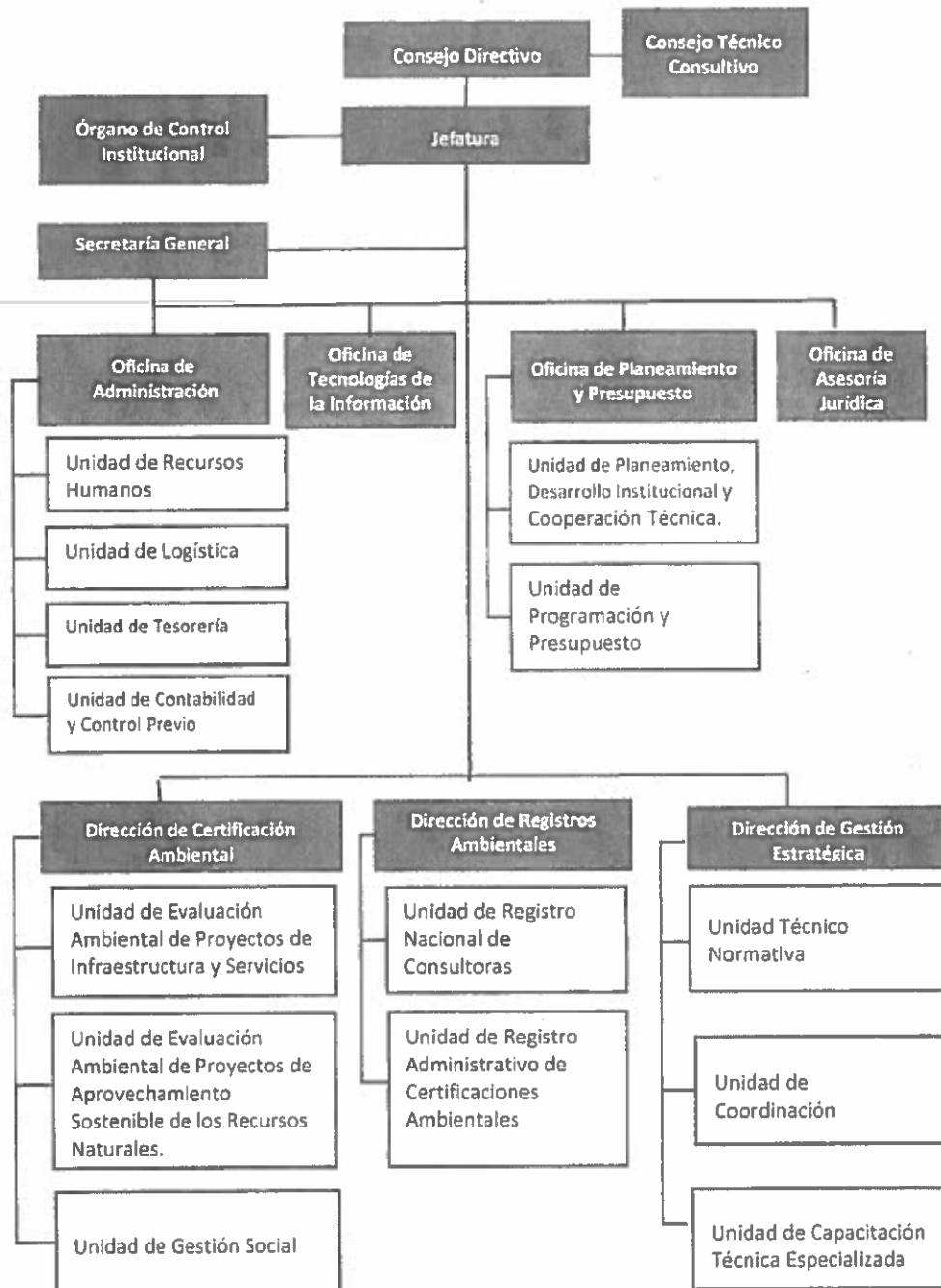
El SEI se encuentra conformado por:





La estructura organizacional del Senace, se presenta a continuación:

Ilustración 3. Organigrama del Senace





Al respecto, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El Consejo Directivo es el órgano máximo del Senace y está conformado por el Ministro del Ambiente, quien lo preside y los Ministros de Economía y Finanzas, Agricultura y Riego, Energía y Minas, Producción y Salud.
- El Consejo Técnico Consultivo es el órgano de consulta del Senace y está conformado por profesionales de reconocida experiencia en temas vinculados a proyectos de desarrollo e inversiones.
- La Jefatura es la máxima autoridad ejecutiva del Senace.
- La Secretaría General es la máxima autoridad Administrativa del Senace.
- Los órganos de línea son: (i) la Dirección de Certificación Ambiental que se encarga de revisar y aprobar los EIA-d; (ii) la Dirección de Gestión Estratégica que se encarga de formular propuestas normativas y administrar la Ventanilla Única de Certificación Ambiental; y, (iii) la Dirección de Registros Ambientales que se encarga de administrar el Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales.
- Los órganos de asesoramiento son: (i) la Oficina de Asesoría Jurídica; y, (ii) la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, los órganos de apoyo son: (i) la Oficina de Administración; y, (ii) la Oficina de Tecnologías de la Información.

1.4 Marco Legal

- Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.
- Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.
- Resolución Jefatural N° 113-2015-SENACE/J, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2016.
- Resolución Jefatural N° 057-2016-SENACE/J, que aprueba la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2016.
- Resolución Jefatural N° 067-2016-SENACE/J, que aprueba la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2016.
- Resolución Jefatural N° 063-2016-SENACE/J, que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace para el periodo 2017 – 2019.

1.5 Transferencia de Funciones

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM³, el cual aprueba el cronograma de transferencia de funciones de las competencias ambientales al Senace, prevé el inicio del proceso cuyo detalle se presenta en la tabla siguiente:

³ Publicado en el diario oficial El Peruano el 18 de febrero del 2015





Tabla 1: Cronograma de transferencia de funciones

Autoridad Sectorial	Subsector	Fecha de inicio del proceso de transferencia
Ministerio de Energía y Minas	Energía	II Trimestre del año 2015
	Minería	II Trimestre del año 2015
Ministerio de Transporte y Comunicaciones	Transporte	IV Trimestre del año 2015
Ministerio de Agricultura y Riego	Agricultura	II Trimestre del año 2016
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Vivienda y Construcción	IV Trimestre del año 2016
	Saneamiento	II Trimestre del año 2017
Ministerio de la Producción	Industria	IV Trimestre del año 2017
	Pesca	II Trimestre del año 2018
Ministerio de Salud	Salud	II Trimestre del año 2019
Ministerio de Transporte y Comunicaciones	Comunicaciones	IV Trimestre del año 2019
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Comercio Exterior y Turismo	II Trimestre del año 2020
Ministerio de Defensa	Defensa	IV Trimestre del año 2020

▪ **Sector Energía y Minas**

El 25 de noviembre de 2015, mediante la Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM, se da por concluido el proceso de transferencia de funciones en materia de minería, hidrocarburos y electricidad del Ministerio de Energía y Minas al Senace, estableciendo que a partir del 28 de diciembre de 2015, el Senace asume las funciones transferidas.

▪ **Sector Transportes**

Mediante Resolución Ministerial No. 160-2016-MINAM, del 21 de junio de 2016 se aprueba la culminación del proceso de transferencia de funciones del subsector Transporte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.

Mediante Resolución Jefatural N° 076-2016-SENACE/J de fecha 13 de julio de 2016, se aprueba la conformación del equipo profesional multidisciplinario para el subsector Transportes.

Mediante Resolución Jefatural N° 081-2016-SENACE/J de fecha 05 de agosto de 2016, se aprueba lo siguiente: a) Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental –Subsector Transporte; b) Implementación de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de





Certificación Ambiental – Subsector transportes; c) Responsabilidad por la información presentada a través de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental – Subsector Transportes; d) Solicitud de clave para acceso a la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental – Subsector transportes.

- **Sector Agricultura**

Mediante Resolución Jefatural N° 039-2016-SENACE/J de fecha 5 de abril de 2016, el Senace designó a los miembros del Senace para la Comisión de Transferencia del subsector Agricultura, asimismo mediante Resolución Jefatural N° 095-2016-SENACE/J de fecha 21 de setiembre del 2016, se modifica su artículo 1.

Mediante Resolución Ministerial N° 216-2016-MINAGRI de fecha 24 de mayo de 2016, el Ministerio de Agricultura designó a sus representantes para dicha Comisión. En ese sentido, el proceso de transferencia del subsector Agricultura se ha iniciado oficialmente.





2. MARCO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN

2.1 Lineamientos de Política

El Senace, orientan el planeamiento de acciones y toma de decisiones a nivel de la Alta Dirección de la institución, sobre la base de principios sólidos y valores que devienen de la normativa ambiental nacional; así como de estándares ambientales y sociales internacionalmente reconocidos; asimismo, como ente encargado de revisar y aprobar los EIA-d, ha definido los siguientes lineamientos de política Institucional⁴:

1	Brindar un servicio eficiente, oportuno y predecible de Certificación Ambiental de proyectos de inversión, que genere confianza y credibilidad en la ciudadanía.
2	Fortalecer la institucionalidad ambiental y la articulación con los diferentes niveles de gobierno, para contribuir al desarrollo sostenible del país.
3	Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para una mejor atención a los ciudadanos.
4	Fortalecer una gestión transparente con rendición de cuentas oportuna y participación ciudadana informada.

- **Brindar un servicio eficiente, oportuno y predecible de certificación ambiental de proyectos de inversión que genere confianza y credibilidad en la ciudadanía**

Para garantizar que se cumpla con el objetivo preventivo de la evaluación de estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión, el Senace desarrolla una gestión pública ágil y moderna cuyo fin último es garantizar un proceso de evaluación riguroso y transparente, que genere confianza en los ciudadanos, mediante la mejora continua de sus procesos, la incorporación de buenas prácticas internacionales y la observancia de estándares de sostenibilidad socio-ambiental.

- **Fortalecer la institucionalidad ambiental y la articulación con los diferentes niveles de gobierno, para contribuir al desarrollo sostenible del país**

La correcta y oportuna aplicación de la normativa legal y técnica en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) fortalece la institucionalidad ambiental, convirtiendo al Senace en un eje importante para el desarrollo de las inversiones sostenibles en el país. Para ello, el Senace contribuye a la protección efectiva del ambiente a través del proceso de Certificación Ambiental de los proyectos de inversión, durante el cual privilegia la sostenibilidad ambiental y orienta al buen desempeño ambiental de los titulares de dichos proyectos.



Aprobados mediante la Décima Segunda Sesión del Consejo Directivo del 29 de enero de 2016.



La articulación del Senace con otras entidades públicas de los tres niveles de gobierno facilitará el logro de objetivos comunes de política pública en materia ambiental que se desarrollan sobre la base del establecimiento de canales o sinergias necesarias para su implementación. Para tal efecto, se priorizan alianzas estratégicas a nivel nacional y regional, así como la generación de nexos de comunicación e intercambio de información, que coadyuven a este proceso.

- **Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para una mejor atención a los ciudadanos**

El Senace busca permanentemente el compromiso del personal y su identificación con los objetivos y valores institucionales. El fortalecimiento institucional garantizará al Senace el desarrollo de sus capacidades y de los instrumentos necesarios para el cumplimiento óptimo de su misión. Para lograr dicho fin, el Senace busca su relacionamiento con entidades homólogas en objetivos y con prestigio internacional, las cuales, bajo convenios de cooperación u otras modalidades afines, aportan al fortalecimiento institucional de las capacidades y competencias del personal, así como a la adquisición de nuevas metodologías de evaluación de estudios de impacto ambiental.

Asimismo, resulta relevante para el desarrollo de las actividades del Senace la adopción de tecnologías de información y comunicación (TIC's), por lo que se prioriza el desarrollo del soporte informático de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental Global, con miras a la optimización de este proceso.

- **Fortalecer una gestión transparente con rendición de cuentas oportuna y participación ciudadana informada**

El Senace privilegia la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas de su gestión, generando confianza en los usuarios de sus servicios, en las entidades públicas y privadas vinculadas o relacionadas, así como en la ciudadanía en general. De esta forma el Senace, mediante mecanismos efectivos como el diálogo y con la participación ciudadana debidamente informada, contribuye a la prevención de conflictos socio-ambientales y a su eventual manejo, propiciando la gobernanza ambiental.

2.2 Plan Estratégico Institucional

Durante el segundo trimestre del 2016, se aprobó el Plan Estratégico Institucional del Senace para el periodo 2017 – 2019, mediante Resolución Jefatural N° 063-2016-SENACE/J.

El Plan Estratégico Institucional del Senace, que contiene los lineamientos que guiarán a la institución en los próximos años, tiene por objeto hacer de ella una entidad pública referente a nivel internacional en materia de evaluación de impacto ambiental, capaz de ofrecer al país servicios de calidad.





2.2.1 Misión Institucional

La Misión Institucional del Senace define la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; y de acuerdo a los criterios de modernización del Estado y a la metodología recomendada por CEPLAN.

La Misión Institucional se articula a la visión sectorial, al rol clave del Senace en el marco del SEIA y ha sido construida en base a la reflexión de sus servidores obteniéndose el siguiente enunciado:

Ilustración 4: Misión del Senace

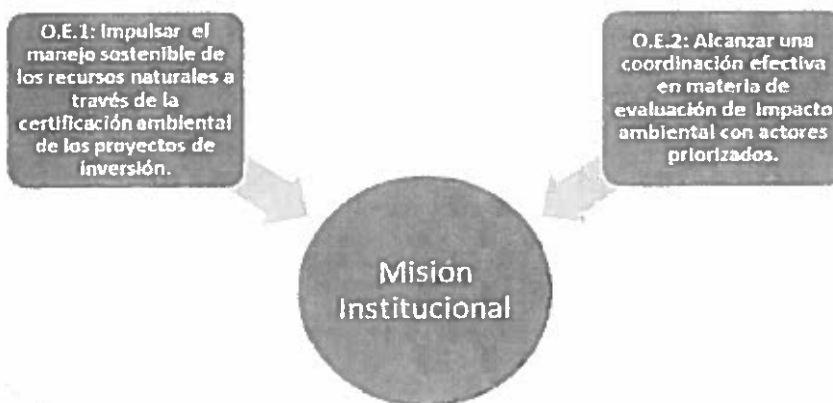


Brindar un servicio de certificación de estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión de manera oportuna, transparente, con calidad técnica y confiable que impulse al desarrollo sostenible del país

2.2.2 Objetivos Institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales devienen de la Misión y orientan la gestión del Senace hacia el logro de los objetivos estratégicos del sector ambiente. A continuación se detallan los objetivos estratégicos del Senace:

Ilustración 5: Objetivos Estratégicos del Senace





OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales a través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión.

El Senace impulsa el manejo sostenible de los recursos naturales⁵, actuando preventivamente, minimizando los impactos negativos e intensificando los impactos positivos de las intervenciones sobre el ambiente, a través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión.

La certificación ambiental, que es el pronunciamiento de la autoridad ambiental sobre la viabilidad ambiental de los proyectos de inversión, debe ser otorgada de manera eficaz y oportuna, garantizando un proceso de evaluación riguroso y transparente que genere confianza en los ciudadanos, mediante la mejora continua y la incorporación de buenas prácticas internacionales y la observancia de estándares de sostenibilidad socio-ambiental.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Alcanzar una coordinación efectiva en materia de evaluación de impacto ambiental con actores priorizados.

Un aspecto relevante que define la actual coyuntura frente a los proyectos de inversión de gran envergadura, está constituido por los bajos niveles de confianza que generan las condiciones de su desarrollo en la ciudadanía. Asimismo, los niveles de conflictividad en materia socio ambiental de los proyectos de inversión que cuentan con licencia ambiental, repercuten directamente en los niveles de inversión, y la consecuente reversión de los flujos de capitales por parte de los inversionistas.

En ese sentido, corresponde al Senace establecer el escenario apropiado para el desarrollo de los proyectos de inversión a través de un trabajo articulado con los diferentes niveles de gobierno, garantizando las relaciones entre las comunidades y los titulares de los proyectos de inversión en el ámbito de influencia del proyecto, mejorando los estándares socio-ambientales y los mecanismos de prevención y gestión de conflictos a partir de la participación ciudadana como parte importante del proyecto de inversión. Asimismo, el Senace a través de un procedimiento técnico, transparente y oportuno, se configura como una entidad especializada e independiente de los sectores que promueven los proyectos de inversión, generando confianza en la ciudadanía, los inversionistas y los sectores involucrados.



⁵ Artículo 84° Ley General del Ambiente – Ley N° 28611

“Se consideran recursos naturales a todos los componentes de la naturaleza, susceptibles de ser aprovechados por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades y que tengan un valor actual o potencial en el mercado conforme lo dispone la ley”.



3. REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

3.1 Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ

Es el órgano encargado de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico a la Alta Dirección y Órganos del Senace.

Mediante Memorando N° 136-2016-SENACE/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica remite la reprogramación de actividades, incrementando sus actividades a nivel de meta física de 412 a 417 en el número de documentos derivado de acciones de asesoría legal a la Alta Dirección.

Las modificaciones a nivel de tareas se resumen conforme al siguiente detalle:

Tarea T-04 Revisar y visar contratos y convenios de cooperación, nacionales e internacionales que celebre el Senace, se incrementa la meta física de 13 a 18 documentos, debido a que cada revisión de expediente de contratación o convenio resulta en un proyecto de contrato o convenio, según corresponda. Por lo tanto, la reprogramación de la Oficina de Asesoría Jurídica, queda de la siguiente manera:

Cuadro N° 1: Reprogramación del POI - OAJ

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN		
				AI III Trím.	IV Trím.	Total
1	Asesoramiento en naturaleza jurídica	Número de Documentos	Documento	325	92	417

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN		
				AI III Trím.	IV Trím.	Total
T-04	Revisar y visar contratos y convenios de cooperación, nacionales e internacionales que celebre el Senace.	Número de documentos derivado de acciones de asesoría legal a la Alta Dirección y órganos del Senace.	Documento	10	8	18

3.2 Oficina de Tecnologías de la Información - OTI

Es el órgano responsable de planificar, desarrollar, implantar y gestionar sistemas de información, infraestructura tecnológica, telecomunicaciones y seguridad informática, que brinde el soporte de las funciones desarrolladas por los órganos del Senace, estableciendo políticas, estándares y procedimientos.

Mediante Memorando N° 438-2016-SENACE/OTI, la Oficina de Tecnologías de la Información, remite la reprogramación de sus tareas, sin que signifique una variación de su meta física anual.





Las modificaciones a nivel de tareas se resumen conforme al siguiente detalle:

Tarea T-03 Gestión y operación de la Infraestructura Informática;

a. La reprogramación de la acción N° 3.2 Reforzamiento y mejora de las capacidades de la solución de seguridad perimetral del Datacenter institucional; los dos servicios de TI reprogramados, corresponden al proceso de selección "Adquisición de equipos de seguridad perimetral que permita la prevención de intrusos IPS y la protección de aplicaciones Web WAF", la cual fue declarada desierta en el mes de agosto, la segunda convocatoria se encuentra en proceso, razón por la cual se tiene previsto contar con los bienes (01 IPS – 01 WAF) en el mes de diciembre.

b. La reprogramación de la acción N° 3.4 Gestión y Mejora de los Servicios de Comunicación e Interconexión Institucional; el servicio de TI reprogramado, corresponde al proceso de selección "Contratación del servicio de internet, telefonía fija e interconexión de sedes del Senace", la misma que fue declarada desierta en el mes de agosto, estando en proceso la segunda convocatoria, estando previsto contar con el servicio en el mes de diciembre.

c. La reprogramación de la acción N° 3.9 Mantenimiento o renovación de soporte de licencias de software institucional; se considera la reprogramación de la meta física de octubre a diciembre, debido a que; el mantenimiento o renovación de soporte de licencias de software serán solicitados en el mes de octubre devengándose en el mes diciembre, puesto que tienen vigencia hasta dicho mes.

Por lo tanto, la reprogramación de tareas de la Oficina de Tecnologías de la Información queda de la siguiente manera:

Cuadro N° 2: Reprogramación del POI - OTI

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN		
				Al III Trim.	IV Trim.	Total
1	Gestionar las tecnologías de la información del Senace.	Número de Servicios de TI implementados o mejorados	Servicio de TI	14	9	23

N°	Tarea	Indicador	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN		
				Al III Trim.	IV Trim.	Total
1	Planificación, administración y control de las actividades y proyectos de TI	Número de Documentos	Documento	5	2	7
2	Desarrollo, mantenimiento y soporte a los sistemas de información	Número de Servicios de TI	Servicio de TI	6	4	10
3	Gestión y operación de la infraestructura informática	Número de Servicios de TI	Servicio de TI	8	5	13
4	Gestión administrativa de la OTI	Número de Acciones	Acciones	9	3	12





3.3 Oficina de Control Institucional – OCI

Es el órgano encargado de programar, conducir, ejecutar y evaluar las acciones de control gubernamental en el Senace, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27785-Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, sus normas reglamentarias, modificatorias y complementarias.

Mediante el Memorando N° 115-2016-SENACE/OCI, el Órgano de Control Interno, informa la modificación de la unidad de medida de la acción 10.3 "Elaboración y emisión de documento" que corresponde a la Tarea 10.- Control Simultáneos, cambiando de documentos a Informes.

Al respecto, en dicha tarea han reprogramado su meta física a 6 informes, este cambio ha incrementado su meta física anual a 15 informes. Debido a que las acciones simultáneas y otras acciones programadas tienen un plazo de ejecución de 20 días hábiles.

Por lo tanto, la reprogramación de tareas de Órgano de Control Interno, queda de la siguiente manera:

Cuadro N° 3: Reprogramación del POI - OCI

N°	Actividad	Indicador	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN		
				AI III Trim.	IV Trim.	Total
1	Servicios al cliente	Número de Informes	Informe	7	8	15





4. MARCO PRESUPUESTAL 2016

El Pliego 052 Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, se encuentra conformado por 01 Unidad Ejecutora: 001-1534 Administración – Senace, su marco presupuestal asciende a la suma total de treinta millones trescientos cincuenta mil trescientos setenta y 00/00 Soles (S/. 30 350 370,00).

Asimismo, a nivel de cada unidad orgánica, se encuentra distribuido de la siguiente manera:

UNIDADES ORGANICAS	PIA	PIM
JEFATURA/SG	1,504,556	4,683,388
DCA	1,677,954	7,727,728
DGE	2,782,214	2,109,392
DRA	695,182	1,997,053
OA	3,622,904	6,388,696
OTI	0	4,682,150
OPP	3,642,763	1,593,924
OAJ	654,699	887,034
OCI	219,728	281,005
TOTAL	14,500,000	30,350,370

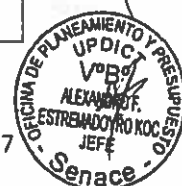
Fuente: Consulta amigable del MEF al 30.09.2016

5. ANEXOS

Sobre la base de información consolidada, se presenta en el cuadro siguiente que resumen las actividades y metas reprogramadas para el año 2016.

Resumen de actividades y metas reprogramadas 2016 a nivel de unidad orgánica

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA		
			AI III TRIM.	IV TRI M.	TOTAL
Dirección de Certificación Ambiental	Evaluación de estudios/proceso de transferencia de funciones de las autoridades sectoriales al SENACE, en el marco del D.S. N° 006-2015-MINAM.	Informe	1	2	3
	Evaluación de estudios / clasificación y aprobación de los términos de referencia (TdR) de los estudios de impacto ambiental (EIA).	Informe	17	12	29
	Evaluación de estudios / acompañamiento a los sectores no transferidos, en el marco del sistema de evaluación del impacto ambiental (SEIA).	Informe	6	1	7
	Evaluación de estudios / supervisión de la elaboración de la línea base de los estudios de impacto ambiental de los sectores transferidos.	Informe	9	3	12





UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA		
			III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL
	Evaluación de estudios / evaluación de los estudios de impacto ambiental detallados (EIA-d) de los sectores transferidos al año 2016, incluyendo modificaciones de EIA-d e informes técnicos sustentatorios.	Informe	63	42	105
	Evaluación de estudios / procedimiento de certificación ambiental global de los estudios de impacto ambiental.	Informe	2	5	7
	Evaluación de estudios / fortalecimiento de la participación ciudadana a cargo del SENACE.	Reporte	4	2	6
Dirección de Gestión Estratégica	Desarrollar acciones estratégicas para prevenir contingencias en el correcto desarrollo de las funciones institucionales	Informe	4	2	6
	Gestión de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental	Módulo	2	0	2
	Proponer disposiciones técnico – normativas para un adecuado ejercicio de las funciones institucionales	Propuesta	12	4	16
	Fortalecer la articulación interinstitucional a nivel nacional e internacional en materia de certificación ambiental	Informe	14	6	20
Dirección de Registros Ambientales	Registros ambientales / Administración del registro administrativo de Certificaciones Ambientales	Informe	18	7	25
	Registros Ambientales / Administración del registro nacional de Consultoras Ambientales	Informe	8	4	12
Secretaría General	Conducción y orientación superior	Resolución	10	9	19
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Asesoramiento en presupuesto y planificación	Documento	52	11	63
Oficina de Asesoría Jurídica	Asesoramiento en naturaleza jurídica	Documento	325	92	417
Oficina de Tecnologías de la Información	Gestionar las tecnologías de la información del Senace.	Servicio de TI	14	9	23
Oficina de Administración	Gestión de Recursos Humanos	Informe	22	11	43
	Gestión Logística	Informe	28	13	41
	Gestión de Tesorería	Informe	34	9	43
	Gestión de Contabilidad	Informe	39	13	52
Órgano de Control Institucional – OCI	Servicios al cliente	Informe	7	8	15



Dirección de Certificación Ambiental



POI 2016 - III REPROGRAMACIÓN

UNIDAD ORGÁNICA:		DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL		EVALUACIÓN DE ESTUDIOS/PROCESO DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES SECTORIALES AL SENACE, EN EL MARCO DEL D.S. N° 006-2005-MINAM		AÑO:		2016					
ACTIVIDAD N° 1:		ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO A:		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA		TOTAL PRESUPUESTO:					
				Número de Informes		Informe		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
								I		II	III	IV	TOTAL
								0		1	0	2	3

POI 2016 - III REPROGRAMACIÓN

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS / CLASIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)									
ACTIVIDAD Nº 2:				TOTAL PRESUPUESTO:					
ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO A:				TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
INDICADOR DE LA ACTIVIDAD				UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD					
Número de Informes				Informe					
TAREA / ACCIÓN				PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					
UNIDAD DE MEDIDA				ALTERNATIVAS					
				TOTAL					

POI 2016 - III REPROGRAMACIÓN

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS / SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS SECTORES TRANSFERIDOS									
ACTIVIDAD N° 4:		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD		TOTAL PRESUPUESTO S/:	
ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO A:		Número de Informes		Informe		1		5	
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA		AL		OCT		NOV	
T-01. Supervisión de la elaboración de la Línea Base de los EIA		Informe		9		0		3	
1.1. Conformación del equipo de profesionales		Documento		9		1		1	
1.2. Elaboración del Plan de Trabajo para la Supervisión de la Línea Base		Documento		4		1		7	
1.3. Avanzada social para preparar la visita de campo e implementación de mecanismos de participación ciudadana		Documento		5				1	
1.4. Realización de visita de campo técnica		Documento		5				1	
1.5. Muestreo en campo, de ser aplicable		Documento		5				1	
1.6. Elaboración del Informe de la supervisión de la Línea Base de los EIA		Informe		9				3	
1.7. Desarrollar lineamientos y herramientas sociales para la supervisión de la línea de base social		Documento		2					
								</	

POI 2016 - III REPROGRAMACIÓN

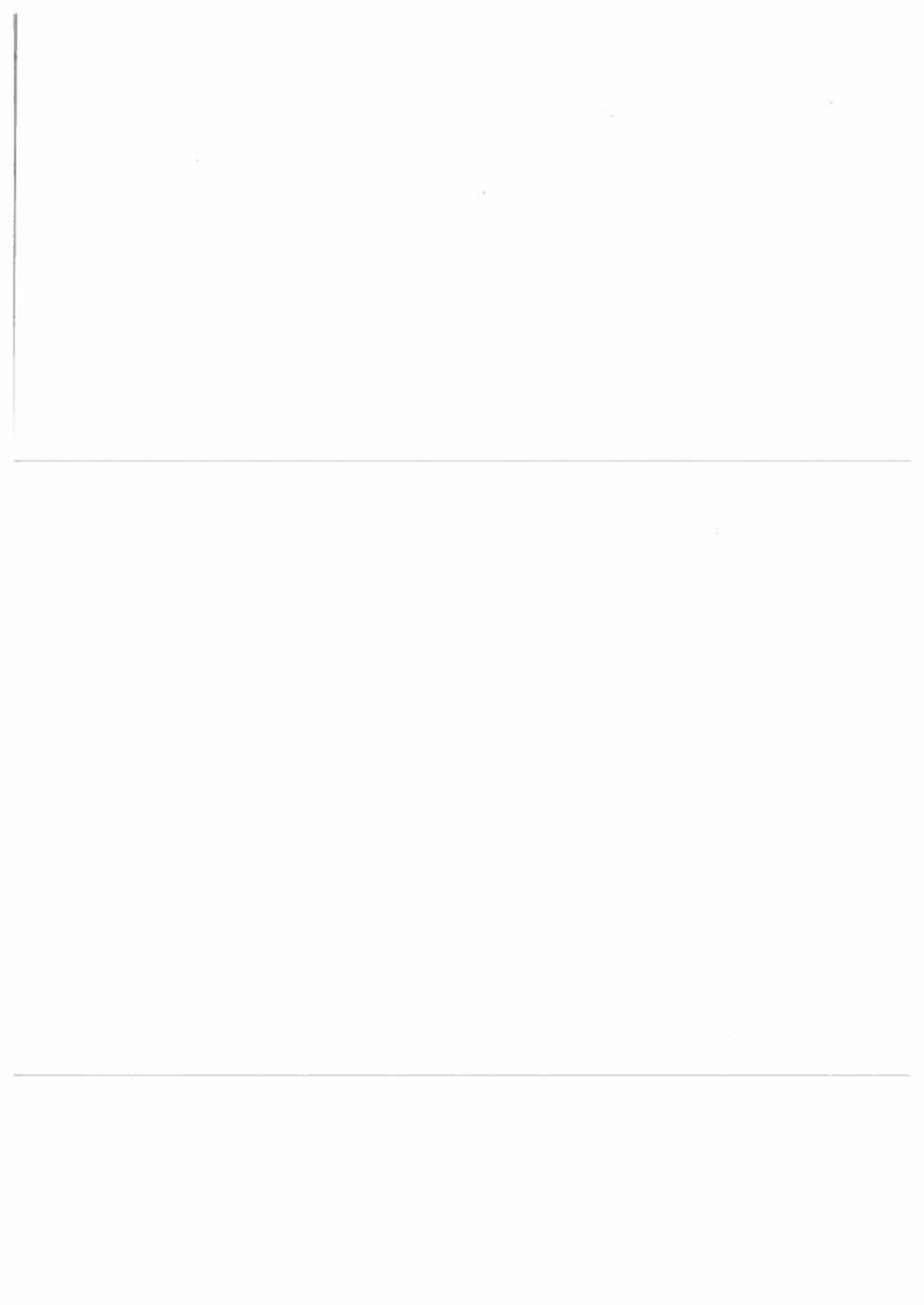
ACTIVIDAD N° 6:	EVALUACION DE ESTUDIOS / PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL GLOBAL DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	TOTAL PRESUPUESTO:				
				TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
				I	II	III	IV	TOTAL
A.1.1. Titular del proyecto de inversión pública, privada o mixta, recibe certificación ambiental		Número de Informes	Informe	0	0	2	5	7
TAREA / ACCIÓN				PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL				
T-01	Evaluación de la Certificación Ambiental Global	Informe	2	2	2	2	1	7
1.1.	Designación del equipo evaluador para la Certificación Ambiental Global • Considera la Contratación de consultores profesionales en temas ambientales (Nómina de Especialistas)	Documento	2	2	2	2	1	7
1.2.	Elaboración del Plan de Trabajo de la evaluación de la Certificación Ambiental Global	Documento	2	2	2	2	1	7
1.3.	Coordinación con entidades autoritativas para la emisión de Informes técnicos u opciones	Documento	2	2	2	2	1	7
1.4.	Elaboración del Informe Técnico Legal Previo	Informe	2	2	2	2	1	7
1.5.	Reuniones de seguimiento a las solicitudes realizadas y apoyo para el desarrollo de los aplicativos informativos	Documento	4	1	1	1	1	7

ACTIVIDAD N° 7:	EVALUACION DE ESTUDIOS / FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A CARGO DEL SENACE	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	TOTAL PRESUPUESTO:				
				TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
				I	II	III	IV	TOTAL
A.1.1. Titular del proyecto de inversión pública, privada o mixta, recibe certificación ambiental		Número de Reporte	Reporte	1	2	1	2	6
A.3.1. Estado, empresas y ciudadanos reciben información certera y oportuna								
TAREA / ACCIÓN				PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL				
T-01	Difusión del Rol del SENACE y la Participación Ciudadana, en el marco de la Certificación Ambiental	Reporte	4	1	0	1	1	6
1.1.	Diseño y elaboración de material informativo, para la mejora de los procesos de Participación Ciudadana	Documento	1		1			2
1.2.	Analizar propuestas de mejoras normativas para la Participación Ciudadana	Documento	3		1			4
1.3.	Apoyar en conferencias y talleres de sensibilización sobre las funciones del SENACE, en materia de Certificación Ambiental	Documento	4	1	1	1		6
1.4.	Reporte de Talleres de apoyo a otras Direcciones	Reporte	4	1			1	6



Dirección de Gestión Estratégica





POI 2016 - III REPROGRAMACIÓN

UNIDAD ORIGINARIA:		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA		AÑO:		2016	
ACTIVIDAD:		Desarrollar Acciones estratégicas para prevenir contingencias en el correcto desarrollo de las funciones institucionales.		TOTAL PRESUPUESTO:		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	
ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO A B):		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA		1	
Acciones Estratégicas Tipo A: 1.1		Número de Informe		Informe		2	
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL		1	
T-01 Elaboración de Estudios y Planificación Estratégica		Informe		4		1	
1.1 Estimación y análisis de demanda del servicio de certificación ambiental		Informe		4		1	
1.2 Desarrollo de propuestas y acciones basadas en estudios prospectivos y econométricos para la mejora y optimización del proceso de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental		Documento		5		1	
1.3 Análisis de la tendencia (monitoreo y seguimiento) en el contexto nacional e internacional de las inversiones y proyectos de inversión relacionados a las funciones del SENACE		Documento		2		1	
1.4 Análisis Ex-post de los procesos de certificación ambiental, incluyendo los mecanismos de coordinación gubernamental, las buenas prácticas de relaciones comunitarias y participación ciudadana y proponer su mejora continua.		Documento		3		1	
T-02 Gestión Administrativa		Acción		7		1	
2.1 Acciones de apoyo para el cumplimiento de la actividad		Acción		7		1	
2.2 Documentos de difusión de investigaciones		Documento		1		1	
3.1 Revista SENACE		Documento		0		1	
3.2 Publicación de investigaciones		Documento		1		1	
TOTAL PRESUPUESTO:		TOTAL PRESUPUESTO:		TOTAL PRESUPUESTO:		TOTAL PRESUPUESTO:	
ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO A B):		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	
ACCIONES ESTRATÉGICAS - TIPO A: 1.1		Número de módulos		Módulo		1	
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL		1	
T-01 Implementación tecnológica		Módulo		2		0	
1.1 Análisis Diseño e Implementación de Módulos para Ventanilla Única		Módulo		2		0	
1.2 Análisis de los Requerimientos de Integración tecnológica de la Ventanilla Única		Reporte		2		2	
1.3 Análisis de los Requerimientos de Integración tecnológica con otras entidades		Reporte		1		1	
1.4 Análisis de los Procesos Internos del SENACE para su optimización tecnológica		Reporte		0		1	
T-02 Documentos y/o mecanismos de orientación y/o difusión		Documento		4		0	
2.1 Actualización de Guía para Usuario		Documento		2		2	
2.2 Desarrollar eventos de difusión sobre las funcionalidades de la Ventanilla Única		Documento		2		2	



x

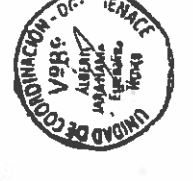
20

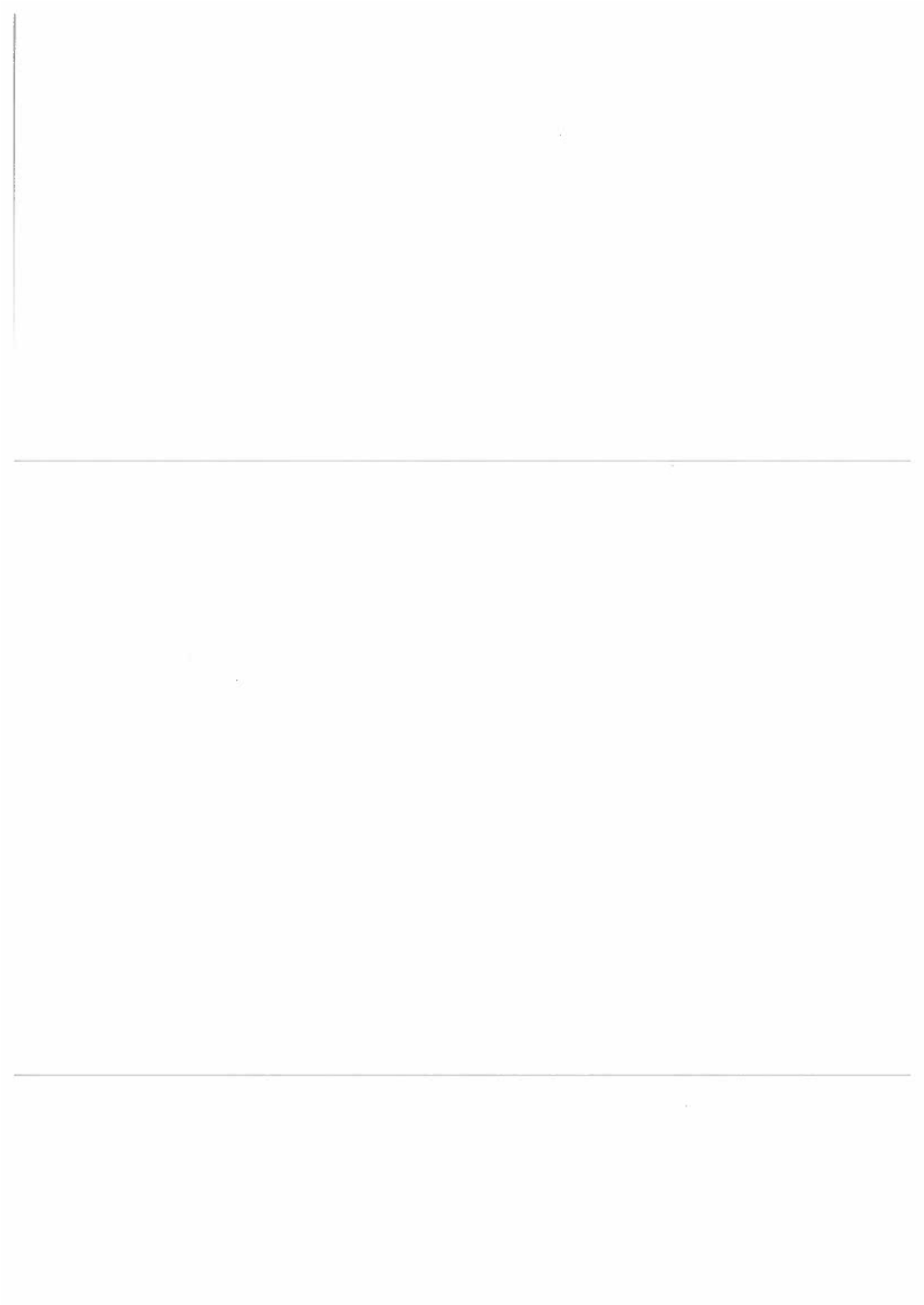
x

21

POI 2016 - III REPROGRAMACIÓN

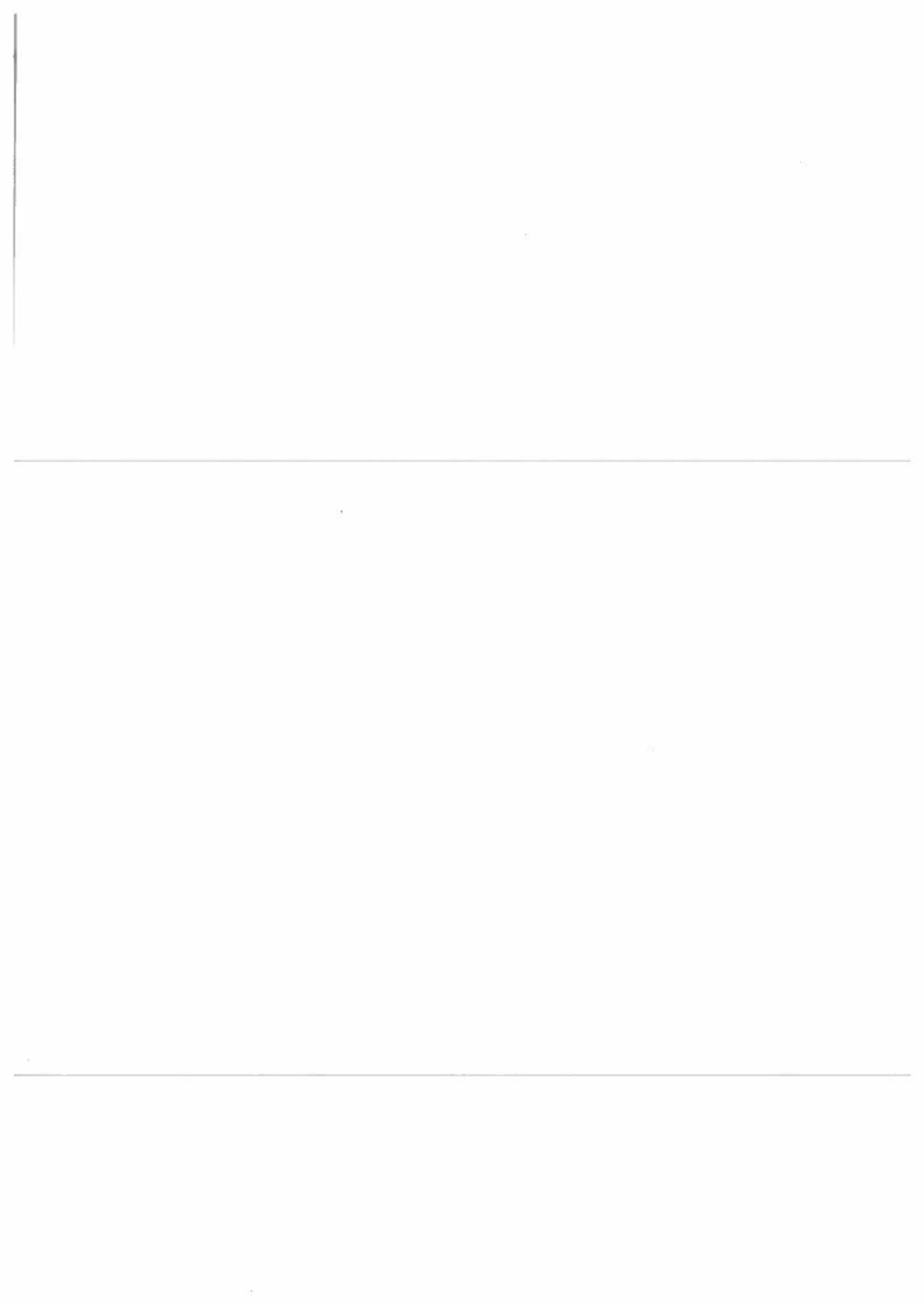
ACCIONES ESTRATÉGICAS (TIPO A):		ACTIVIDAD: Proponer disposiciones técnico - normativas para un adecuado ejercicio de las funciones institucionales.	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPUESTO:			
					TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD			
Acciones Estratégicas Tipo A			Número de Propuestas	Propuestas	6	3	3	16
TAREA / ACCIÓN			UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL			
T-01	Regulación ambiental		Propuesta	12	1	1	2	16
1.1	Elaboración de documentos técnicos normativos (guías, manuales, directivas, protocolos, etc.)		Propuesta	7	1	1	1	9
1.2	Elaboración Normas de alcance general (Normas Procedimentales)		Propuesta	5	1	1	1	7
1.3	Consultoría para proponer medidas que contribuyan a la mejora del procedimiento.		Informe	1	1	1	1	1
T-02	Publicaciones del SENACE		Publicaciones	4	0	0	0	4
2.1	Publicación sobre la evaluación del impacto ambiental (Guía de procedimientos a cargo del SENACE)		Publicaciones	2	2	2	2	2
2.2	Publicación sobre el marco normativo del SENACE - Compendio		Publicaciones	1	1	1	1	1
2.3	Publicación sobre la evaluación del impacto ambiental en el Sector Energía y Minas.		Publicaciones	1	1	1	1	1
T-03	Gestión Administrativa		Acción	6	0	0	0	6
3.1	Acciones que apoyen para la gestión de la actividad.		Acción	6	6	6	6	6
T-04	Mediaciones que contribuyen a la mejora del procedimiento		Informe	3	1	1	1	6
4.1	Elaboración de informes y documentos de trabajo		Informe	3	1	1	1	6
ACCIONES ESTRATÉGICAS (TIPO B):		ACTIVIDAD: Fortalecer la articulación interinstitucional a nivel nacional e internacional en materia de certificación ambiental.	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPUESTO:			
					TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD			
Acciones Estratégicas Tipo B: 3.2 y 3.4			Número de Informes	Informe	4	5	5	20
TAREA / ACCIÓN			UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL			
T-01	Articulación con la cooperación técnica		Informe	5	1	0	1	7
1.1	Identificación de cooperantes y fuentes de financiamiento		Informe	2	1	1	2	4
1.2	Promover el desarrollo de alianzas o Convenios con fuentes de cooperación para implementación de acciones estratégicas		Informe	3	3	3	3	3
T-02	Acciones de coordinación para la gestión estratégica		Informe	8	0	1	2	11
2.1	Ejecución del Plan piloto para acercamiento a regiones - 2016		Informe	2	2	1	1	3
2.2	Desarrollo de propuestas y acciones para la mejora y optimización del proceso de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental		Propuesta	3	3	1	1	4
2.3	Promover, evaluar, monitorear y dar seguimiento a la ejecución de convenios para la coordinación interinstitucional, compromisos y plane de trabajo		Informe	3	3	1	1	4
2.4	Desarrollar eventos de difusión sobre las funciones del SENACE dirigido a los usuarios externos e internos y otras entidades en el marco de la evaluación de impacto ambiental		Informe	3	3	1	1	4
T-03	Apoyo a la comisión de Transferencia		Acción	1	0	0	0	1
3.1	Acciones que apoyen a la comisión de transferencia		Acción	1	1	0	0	1
T-04	Gestión Administrativa		Acción	3	0	0	0	3
4.1	Acciones que apoyen para la gestión de la actividad.		Acción	3	3	3	3	3
T-05	Acciones de fortalecimiento de capacidades		Informe	1	1	0	0	2
5.1	Promover el fortalecimiento de capacidades técnicas a través de la Cooperación nacional e internacional a personal de SENACE y de otras instituciones que participan directamente del SEIA (Pasantías, Becas, Cursos)		Informe	1	1	1	2	2
5.2	Promover el fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía en ámbitos prioritarios		Documento	1	1	1	2	2
T-06	Implementación del Centro de documentación del SENACE		Documento	3	0	0	1	4
6.1	Implementar el intercambio de información de bibliotecas especializadas		Documento	3	3	1	1	4
6.2	Adquisición de libros y publicaciones especializadas.		libros	27	27	27	27	27





Dirección de Registros Ambientales





POI 2016 - III REPROGRAMACIÓN

UNIDAD ORGANICA:		DIRECCIÓN DE REGISTROS AMBIENTALES - UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES		AFD:		2016	
ACTIVIDAD:		REGISTROS AMBIENTALES / ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORAS AMBIENTALES		TOTAL PRESUPUESTO:			
ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO A B:		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	
		N° DE INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORAS AMBIENTALES		INFORME		I II III IV TOTAL	
		UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL		TOTAL	
TAREA / ACCIÓN		INFORME		ACTIVIDAD		TOTAL	
T-01 Fortalecimiento Institucional del Registro Nacional de Consultoras Ambientales - RNCA		Informe		6		7	
1.1	Desarrollo de indicadores de desempeño de las Consultoras Ambientales	Informe		2		2	
1.2	Diagnóstico situacional y de procedimientos de los Registros de Consultoras Ambientales de los sectores a transferir	Informe		2		2	
1.3	Producción de guía del administrado para las solicitudes en el RNCA	Guía		1		1	
1.4	Estudio del marco legal comparado del registro de consultores ambientales individuales	Informe		1		1	
1.5	Producción de material de difusión del RNCA	Publicación		1		1	
1.6	Sistematización de información de Consultoras Ambientales de los sectores a transferir	Informe		1		1	
1.7	Mejora de los módulos informáticos de evaluación de solicitudes de Consultoras Ambientales	Aplicativo		1		1	
T-02 Gestión del Registro Nacional de Consultoras Ambientales - RNCA		Informe		12		18	
2.1	Evaluación de solicitudes de Consultoras Ambientales	Informe		9		12	
2.2	Evaluación de desempeño de las Consultoras Ambientales del RNCA	Informe		3		6	
2.3	Apoyo en revisión de expedientes de Consultoras Ambientales	Reporte		3		3	
2.4	Publicación del RNCA	Reporte		9		12	
2.5	Reuniones de trabajo con Consultoras Ambientales de sectores transferidos y en transferencia	Evento		3		3	
T-03 Gestión de la Nómina de Especialistas del SENACE - NES		Reporte		18		24	
3.1	Evaluación de solicitudes de profesionales en la NES	Reporte		9		12	
3.2	Eventos de fortalecimiento a profesionales de la NES	Evento		2		3	
3.3	Publicación de la NES	Reporte		9		12	
3.4	Producción de instructivo del administrado para las solicitudes en la NES	Instructivo		1		1	
3.5	Producción de material de difusión de la NES	Publicación		0		1	
T-04 Gestión administrativa de la Unidad de Registro Nacional de Consultoras Ambientales		Acción		9		12	
4.1	Adquisición de bienes y servicios	Acción		9		12	



POI 2016 - III REPROGRAMACIÓN

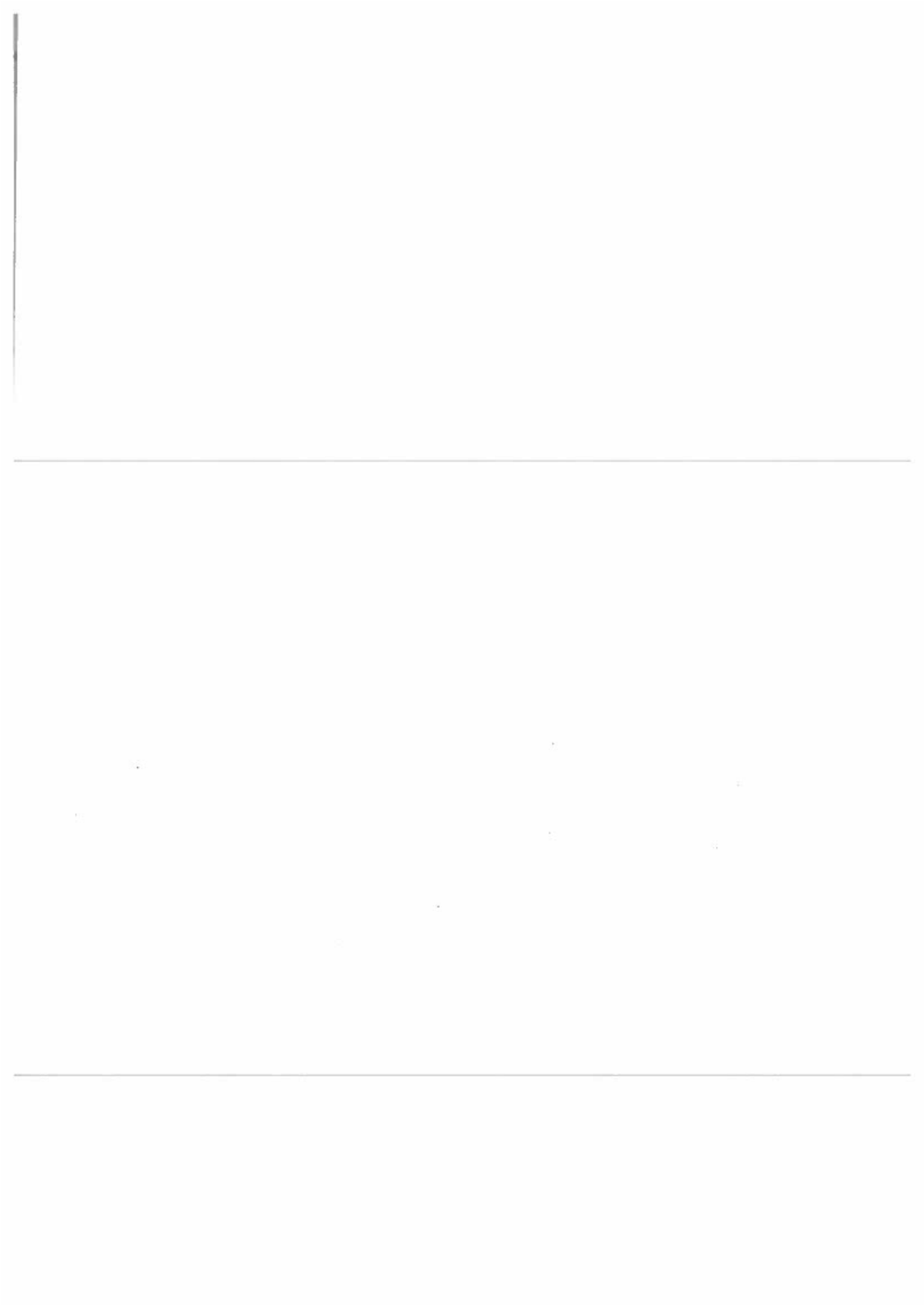
UNIDAD ORGANICA:		DIRECCIÓN DE REGISTROS AMBIENTALES - UNIDAD DE REGISTRO ADMINISTRATIVO DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES		AÑO: 2016			
ACTIVIDAD: REGISTROS AMBIENTALES / ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES		TOTAL PRESUPUESTO:		TOTAL PRESUPUESTO:			
ACCIONES ESTRATEGICAS (TIPO A B):		UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD			
		INFORME		I II III IV TOTAL			
		Nº DE INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE CERTIFICACIONES AMBIENTALES.		I II III IV TOTAL			
		UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMACIÓN FISICA ANUAL			
		ACTIVIDAD		OCT ENO FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEPT OCT NOV DIC TOTAL			
		TAREA / ACCIÓN					
T-01	Administración del Registro de Certificaciones Ambientales transferida de los subsectores Energía, Minería, Transportes y Agricultura, o fin de generalizar un adecuado procesamiento digital.	Informe	3	0	0	1	4
1.1	Verificación de los expedientes de certificaciones ambientales recibidos en el proceso de transferencia de los subsectores Energía, Minería, Transportes y Agricultura.	Reporte	3			1	4
1.2	Revisión detallada de los expedientes de certificaciones ambientales recibidos en el proceso de transferencia de los subsectores Energía, Minería, Transportes y Agricultura, según cronograma de transferencia.	Informe	3			1	4
1.3	Análisis de los criterios técnicos especificados para la transferencia de expedientes de certificaciones ambientales del subsector Agricultura.	Reporte	1				1
1.4	Reporte de las actividades de gestión, manejo y procesamiento de los expedientes del Registro de Certificaciones Ambientales.	Reporte	1		1		2
T-02	Procesamiento digital y georreferenciado de los expedientes del Registro de Certificaciones Ambientales recibidos en el proceso de transferencia.	Informe	3	0	0	1	4
2.1	Procesamiento digital y georreferenciado de los expedientes de certificaciones ambientales recibidos de los subsectores Energía, Minería y Transporte del proceso de transferencia.	Informe	3			1	4
2.2	Recopilación y análisis de información complementaria recibida de los sectores para el procesamiento digital del registro de certificaciones ambientales.	Reporte	1				1
2.3	Elaborar los criterios técnicos para el adecuado procesamiento de los registros de certificaciones ambientales.	Reporte	4	1	1		6
2.4	Apoyo en el procesamiento digital de los expedientes de certificaciones ambientales recibidos de los subsectores Energía, Minería y Transportes del proceso de transferencia.	Reporte	3	1	1		5
2.5	Apoyo en la georreferenciación de áreas de influencia y puntos de monitoreo de los registros de certificaciones ambientales de los subsectores Energía y Minería.	Reporte	1				1
2.6	Apoyo en la digitación de información de Estudios de Impacto Ambiental. Resumen ejecutivo y Línea Base de expedientes de Energía y Minería/Identificación y selección de palabras claves (key words).	Reporte	3			1	4
2.7	Resultados del procesamiento digital realizado en cada trimestre.	Informe	1	0	0	1	2
T-03	Administrar la actualización del sistema de Registro de Certificaciones Ambientales que contendrá la información procesada de los Registros.	Informe	1			1	2
3.1	Análisis de los módulos a actualizar del sistema de registros de certificaciones ambientales - Módulo Registro en web.	Reporte	1				1
3.2	Apoyo en la actualización y migración de los módulos de registro de certificaciones ambientales - Módulo georreferenciado.	Reporte	1				1
3.3	Apoyo en la actualización y migración del módulo de registro de certificaciones ambientales en web.	Reporte	1				1
3.4	Integración de la actualización de: Módulo Registro en Web y Módulo Georreferenciado.	Reporte	1				1
3.5	Puesta en producción y pruebas de funcionamiento de los sistemas de registros de certificaciones ambientales.	Informe	1	0	0	1	2
T-04	Implementación de mecanismos para la difusión de los Registros Ambientales.	Informe	1				1
4.1	Elaboración de material de difusión: manual interactivo, afiches, guía y manual de usuario.	Informe	1			1	2
4.2	Acciones de difusión del Registro de Certificaciones Ambientales	Acción	9	1	1	1	12
T-05	Gestión administrativa de la Unidad de Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales	Acción	9	1	1	1	12
5.1	Gestión administrativa.						

* Se tiene programado cumplir con la meta física del primer semestre durante el período señalado.



Secretaria General

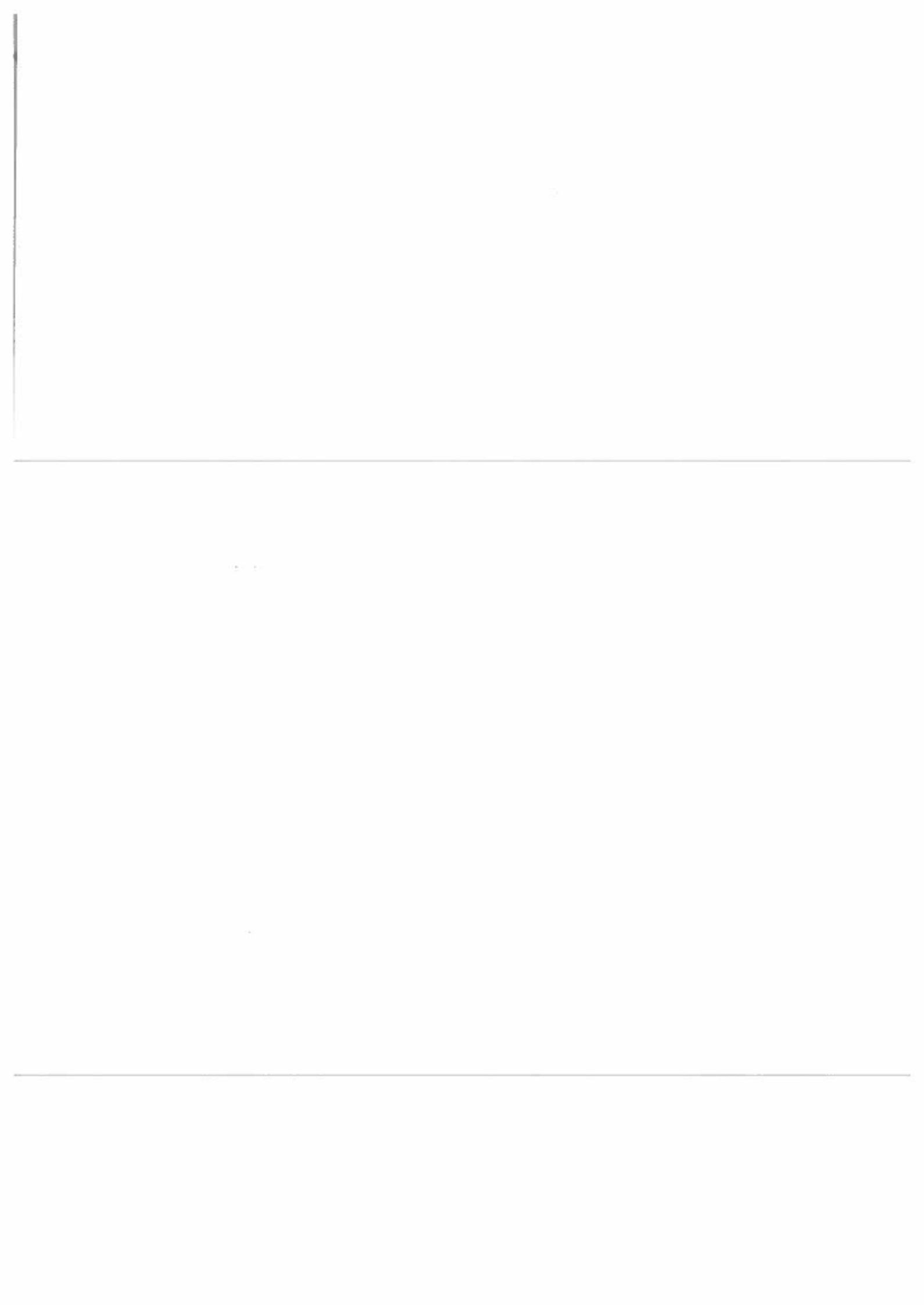




POI 2016 - III REPROGRAMACIÓN

UNIDAD ORGANICA:		ALTA DIRECCION	AÑO:		2016
ACTIVIDAD:		Conducción y Orientación Superior	TOTAL PRESUPUESTO:		
OBJETIVO OPERATIVO DE LA ACTIVIDAD		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	ENTRADOR DE LA ACTIVIDAD	TRAMITACION DE LA ACTIVIDAD	
TAREA / ACCION		UNIDAD DE MEDIDA	RESOLUCION	4	2
			10	4	0
			4	1	5
			3	1	4
			2	1	3
			7	4	4
			4	1	1
			4	1	6
			3	1	4
			3	1	4
			3	1	6
			3	1	4
			20	2	3
			3		3
			1		1
			1		1
			3		3
			0		0
			3		3
			1		1
			6		9
			2		3
			6		9
			2		2
			16		20
			1		1
			2		2
			3		3
			2		2
			3		3
			3		3
			16		20
			1		1
			2		2
			6		6
			5		5
			1		1
			9		12
			1		1
			9		12
			6		6
			6		6
			6		6
T-01	Acciones de Alta Dirección				
1.1	Aprobación de propuestas de Presupuesto Institucional, Memoria Institucional, Balance y estados financieros del SENACE	Documento	4		5
1.2	Aprobación de propuestas de normas técnicas operativas para el desarrollo de las funciones del SENACE	Resolución	3		4
1.3	Supervisar el proceso de transferencia de funciones de los sectores al SENACE	Actas	2		3
1.4	Emisión de Resoluciones de actos de la administración (Reprogramación y Formulación del POI, PAC, Aprobación de directivas, entre otros)	Resolución	7	4	15
1.5	Supervisar la implementación de la Ventanilla única de Certificación Ambiental	Actas / Documento	4	1	6
1.6	Supervisión a la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del SENACE	Actas	4	1	6
1.7	Supervisión al grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres SENACE	Actas	3	1	4
1.8	Supervisión al Comité de Ecoeficiencia del SENACE	Actas	3	1	4
1.9	Supervisar al equipo de mejora continua	Actas	4	1	6
1.10	Supervisar la implementación del Sistema de Control Interno	Actas	3	1	4
1.11	Supervisar la ejecución del Plan Operativo Informativo	Actas / Documento	3	1	4
T-02	Fortalecimiento de la Imagen Institucional del SENACE	Reporte	20	2	27
2.1	Implementación de piezas audiovisuales (Guiones que incluyen los objetivos institucionales para la efectiva producción de videos y de arte sostenibilidad a los microprogramas informativos del SENACE)	Reporte	3		3
2.2	Desarrollo grafico (Impresión de afiches, trípticos y otras piezas de información (Realizar materiales de comunicación que se requieran en las campañas que realice el SENACE)	Reporte	1		1
2.3	Difusión de Marca SENACE (Servicio de Impresión y confección de Merchandising)	Reporte	1		1
2.4	Implementación y supervisión del proceso de edición y diseño (Producción de videos audiovisuales y otras piezas audiovisuales en el marco del posicionamiento del SENACE)	Reporte	1		1
2.5	Desarrollo de comunicaciones (Desarrollar acciones para la asistencia protocolar, coordinación de atención al usuario y actividades de comunicación que requiera la Secretaría General y direcciones de línea del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE)	Informe	3		3
2.6	Promover actividades orientadas al posicionamiento Institucional	Informe	0		0
2.7	Campaña de comunicaciones	Informe	3		3
2.8	Mejorar y fortalecer el portal institucional (seguimiento y monitoreo de redes sociales)	Informe	1		1
2.9	Elaboración de materiales para medios de comunicación y gestión de espacios en medios	Informe	1		1
2.10	Producción y coordinación de eventos	Reporte	6	1	9
2.11	Formulación y elaboración de materiales institucionales gráficos y audiovisuales (producción de videos, diseño e impresión de afiches, trípticos y otras piezas de información)	Informe	2	1	3
2.12	Formulación e implementación de propuesta comunicacional para canales digitales (Portal web y redes sociales)	Informe	2	1	3
2.13	Difusión interna y externa de la identidad y cultura de la institución	Informe	2	1	3
2.14	Apoyar a las acciones de relaciones institucionales de las direcciones de línea	Informe	3		3
2.15	Implementación de campañas en medios de comunicación	Informe	3		3
T-03	Trámite Documentario				
3.1	Implementación del Sistema de Línea de Digitalización de Microformas con Valor Legal	Informe	16	2	20
3.2	Implementación del ambiente para trámite documentario	Informe	1		1
3.3	Implementación del ambiente para el Archivo Central	Informe	2		2
3.4	Registro de documentos en Trámite Documentario	Informe	6	1	7

SECRETARIA GENERAL
MAYOR ROJAS
QUESTA Senace



Oficina de Planeamiento y Presupuesto



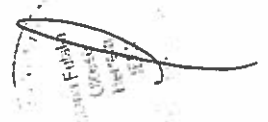
W

S

R

R

UNIDAD ORGANICA:		OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		AFD:		2016	
ACTIVIDAD:		Asesoramiento en Presupuesto y Planificación		TOTAL PRESUPUESTO:			
ACCIONES ESTRATÉGICAS (TIPO A) D:		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD			
		Número de Documentos	Documento	I	II	III	IV
		TABLA / ACCIÓN		DGT	NOV-2016	DIC	TOTAL
T-01	Proporcionar la aprobación, seguimiento y evaluación del plan estratégico Institucional del SENACE	Documento	1	0	0	1	2
1.1	Actualizar y fortalecer las capacidades al personal del SENACE en temas de planeamiento	Taller	1			1	1
1.2	Elaborar y actualizar el Plan Estratégico Institucional	Documento	1			1	2
T-02	Coordinar y conducir los procesos de programación, formulación, seguimiento y evaluación de los planes y programas presupuestarios	Documento	8	0	2	0	10
2.1	Asistir a las Direcciones y oficinas en el proceso de Programación y formulación del Pre POI 2017 y POI 2017	Evento	1		1		2
2.2	Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2016	Documento	2		1		3
2.3	Elaborar la Memoria de Gestión Institucional 2015 y Estados Financieros	Documento	1				1
2.4	Evaluación del POI 2015	Documento	1				1
2.5	Elaboración de la reprogramación del POI 2016	Documento	2				2
2.6	Cumplimiento con las Políticas de Obligatorio Cumplimiento (OS 017-2007-PCM)	Documento	1				1
2.7	Elaborar Propuesta de Memoria Institucional 2015	Documento	1				1
2.8	Elaborar propuesta del Programa Presupuestal para el 2018	Documento	0		1		1
T-03	Proponer instrumentos de gestión y realizar las actividades de análisis y diseño organizacional, de procesos y procedimientos.	Documento	18	0	0	0	18
3.1	Revisar y/o Actualizar el TUPA del SENACE.	Informe	1				1
3.2	Actualizar el MAPRO	Informe	1				1
3.3	Formular, Revisar y/o Actualizar Documentos Normativos del SENACE	Documento	18				18
3.4	Informes en el marco del Tránsito a SERVIR	Informe	2				2
3.5	Asistencia Técnica al Equipo de Mejor Continúa	Acta	2			1	3
3.6	Asistir a las Direcciones y Oficinas en la formulación de documentos normativos literarios	Evento	1				1
T-04	Fortalecer las tareas de Inversión Pública y Proyectos de Cooperación del SENACE	Documento	1	1	0	0	2
4.1	Actualización de Estudios de Preinversión del PIP Mejoramiento del Servicio de Certificación Ambiental	Documento	1	1			2
4.2	Evaluar propuestas de Convenios Interinstitucionales.	Informe	2				2
T-05	Programar, Formular y Evaluar el Presupuesto del SENACE	Documento	24	3	2	2	31
5.1	Conciliación Anual del Marco Legal del Presupuesto 2015.	Documento	1				1
5.2	Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2015.	Documento	2				2
5.3	Programación, Formulación y Sustento del Presupuesto para el Año Fiscal 2017 ante el MEF.	Documento	0	1			1
5.4	Elaboración de la información para MINAM que sustentará el Presupuesto del Sector Ambiental para el Año Fiscal 2017 ante el Congreso de la República.	Documento	1				1
5.5	Conciliación Semestral del Marco Legal del Presupuesto 2016.	Documento	1				1
5.6	Evaluación Semestral del Presupuesto Institucional 2016.	Documento	9	1	1	1	12
5.7	Formalización de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.	Documento	9	1	1	1	12
5.8	Elaboración del informe de ejecución y seguimiento del Presupuesto Institucional del SENACE.	Informe	0	0	1	1	2
5.9	Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2017.	Acción	9	1	1	1	12
T-06	Gestión Operativa de Opp	Acción	9	1			12
6.1	Gestión Administrativa	Acción	9	1			12



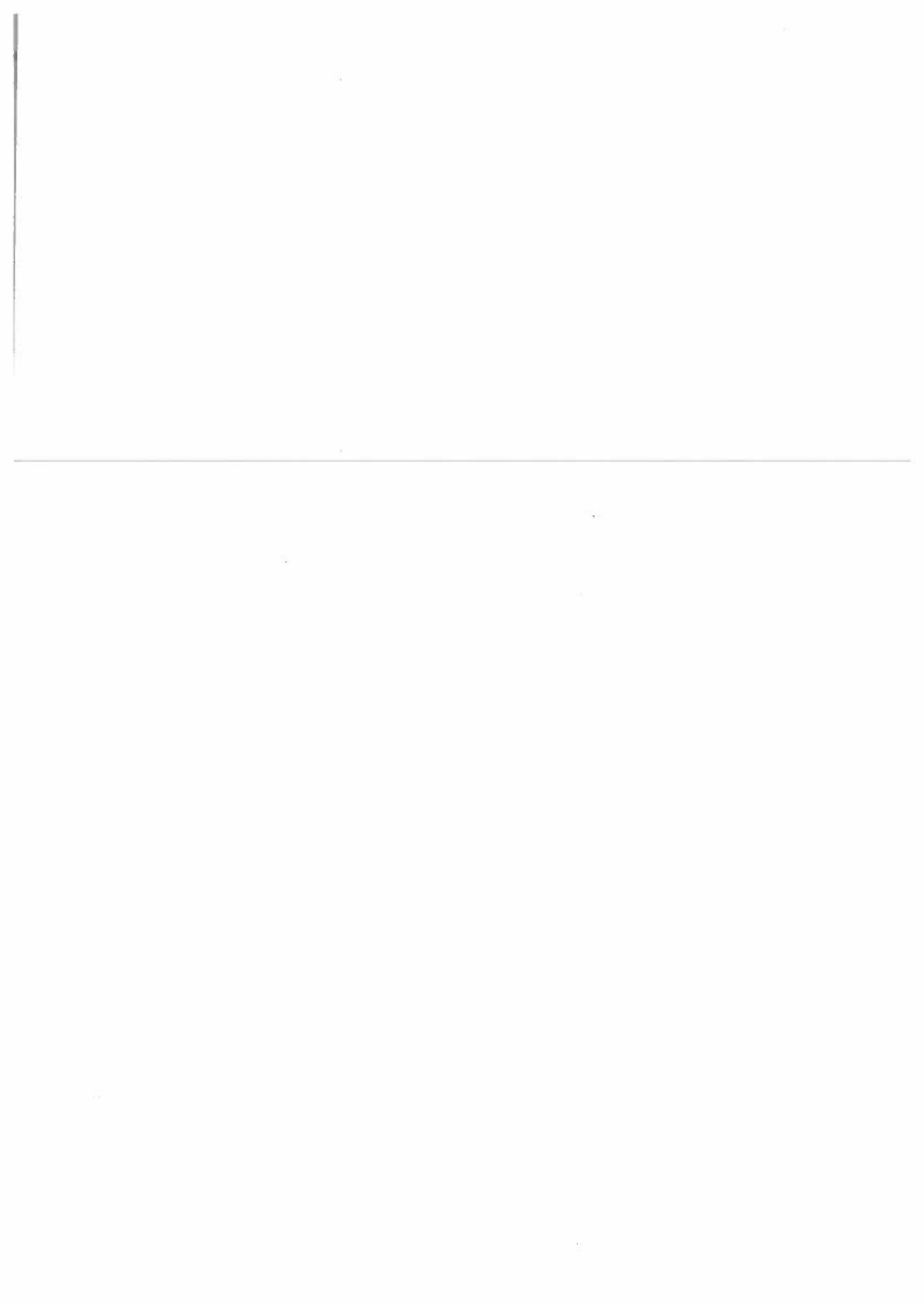
Oficina de Asesoría Jurídica



POI 2016 - III REPROGRAMACIÓN

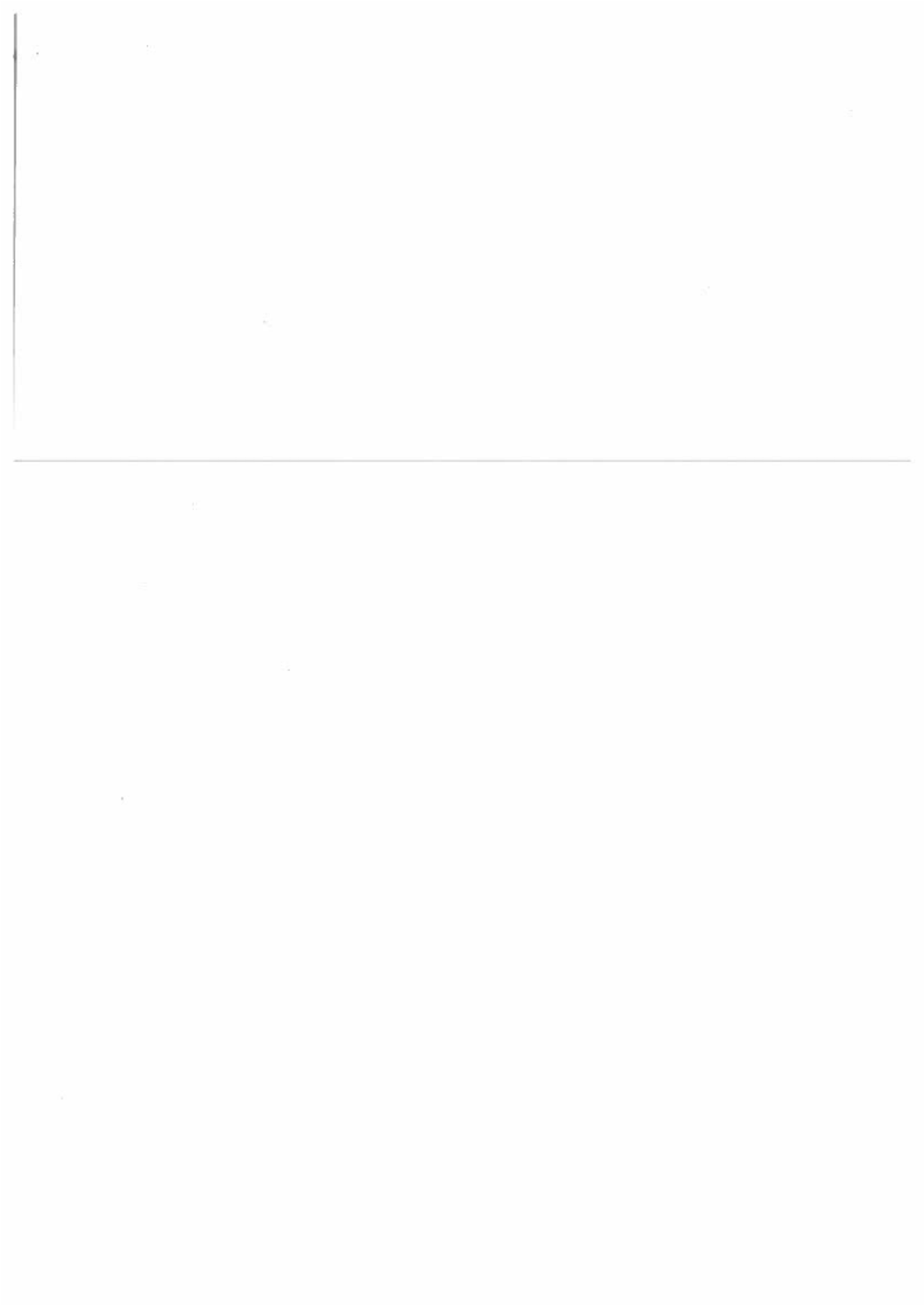
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		ACTIVIDAD: Asesoramiento de naturaleza jurídica		A.C.C.		TOTAL PRESUPUESTO		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				2016			
ACCIONES ESTRATÉGICAS (TIPO A, B):		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD		MEDIDA DE LA ACTIVIDAD		I		II		III		IV		TOTAL	
(B-A) Impulsar la comunicación estratégica, en el ámbito interno y externo, orientada a fortalecer la imagen institucional		Número de documentos derivados de acciones de asesoría legal a la Alta Dirección y órganos del SENACE		Documento		151		87		87		92		417	
TEMA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		TOTAL	
T-01 Emitir opinión y realizar el análisis jurídico de documentos en el ámbito de su competencia		Documento		90		10		10		10		10		120	
1.1 Revisión de documentos materia de análisis jurídico		Sinopsis		90		10		10		10		10		120	
1.2 Acciones de coordinación con los órganos del SENACE o entidades involucradas		Acción		45		5		5		5		5		60	
1.3 Emisión de informe legal		Documento		90		10		10		10		10		120	
T-02 Asesorar en la elaboración de proyectos de normas legales y elaborar proyectos resolutivos		Documento		120		10		10		10		10		150	
2.1 Revisar proyecto de norma legal		Sinopsis		90		10		10		10		10		120	
2.2 Acciones de coordinación con los órganos del SENACE o entidades involucradas		Acción		45		5		5		5		5		60	
2.3 Emisión de informe legal sobre proyecto normativo o proyecto resolutivo		Documento		30		10		10		10		10		90	
2.4 Proyecto de norma legal o proyecto Resolutivo		Documento		90		10		10		10		10		120	
T-03 Realizar acciones de asesoría jurídica a expedientes administrativos		Documento		36		2		2		2		2		42	
3.1 Revisar expediente administrativo		Sinopsis		18		2		2		2		2		24	
3.2 Acciones de coordinación con los órganos del SENACE o entidades involucradas		Acción		27		1		1		1		1		30	
3.3 Emisión de informe legal		Documento		12		2		2		2		2		18	
3.4 Proyecto Resolutivo		Documento		24		2		2		2		2		30	
T-04 Realizar y visar contratos y convenios de cooperación, nacionales e internacionales que celebre el SENACE		Documento		10		3		3		3		3		18	
4.1 Revisar expediente administrativo de contratación o convenio		Sinopsis		18		3		3		3		3		26	
4.2 Acciones de coordinación con los órganos del SENACE o entidades involucradas		Acción		7		3		3		3		3		15	
4.3 Emisión de informe legal sobre convenio		Documento		1		1		1		1		1		4	
4.4 Proyecto de contrato		Informe		3		1		1		1		1		5	
4.5 Proyecto de convenio		Documento		7		1		1		1		1		9	
4.6 Proyecto de convenio o contrato		Documento		1		3		3		3		3		14	
T-05 Proyectar comunicaciones de la Alta Dirección a entidades públicas y privadas, así como a los órganos del SENACE		Documento		6		3		3		3		3		14	
5.1 Revisar documentación y antecedentes		Documento		45		5		5		5		5		60	
5.2 Coordinación con los órganos del SENACE o entidades involucradas		Sinopsis		45		5		5		5		5		60	
5.3 Proyecto de oficio a entidades públicas o cartas a personas naturales o jurídicas privadas		Acción		18		2		2		2		2		24	
T-06 Coordinar con la Procuraduría Pública del MINAM acciones de defensa de los intereses del SENACE ante órganos jurisdiccionales y administrativos, Ministerio Público, Policía Nacional, en sede arbitral, centros de conciliación e instancias de similar naturaleza.		Documento		45		5		5		5		5		60	
6.1 Revisar documentación y antecedentes		Documento		12		1		1		1		1		15	
6.2 Acciones de coordinación con los órganos del SENACE o entidades involucradas		Sinopsis		12		1		1		1		1		15	
6.3 Oficio a Procuraduría de conocimiento o respuesta		Acción		12		1		1		1		1		15	
T-07 Proyectar respuesta fundamentada a solicitudes de Acceso a la Información presentadas ante el SENACE		Documento		12		0		0		0		0		12	
7.1 Revisar solicitud de acceso a la información pública		Documento		12		6		6		6		6		30	
7.2 Acciones coordinadas con órganos del SENACE		Sinopsis		6		6		6		6		6		24	
7.3 Documento de respuesta		Acción		12		1		1		1		1		16	
T-08 Gestión Administrativa de la Dirección		Documento		9		1		1		1		1		12	
8.1 Gestión administrativa		Acción		9		1		1		1		1		12	





Oficina de Tecnologías de la Información



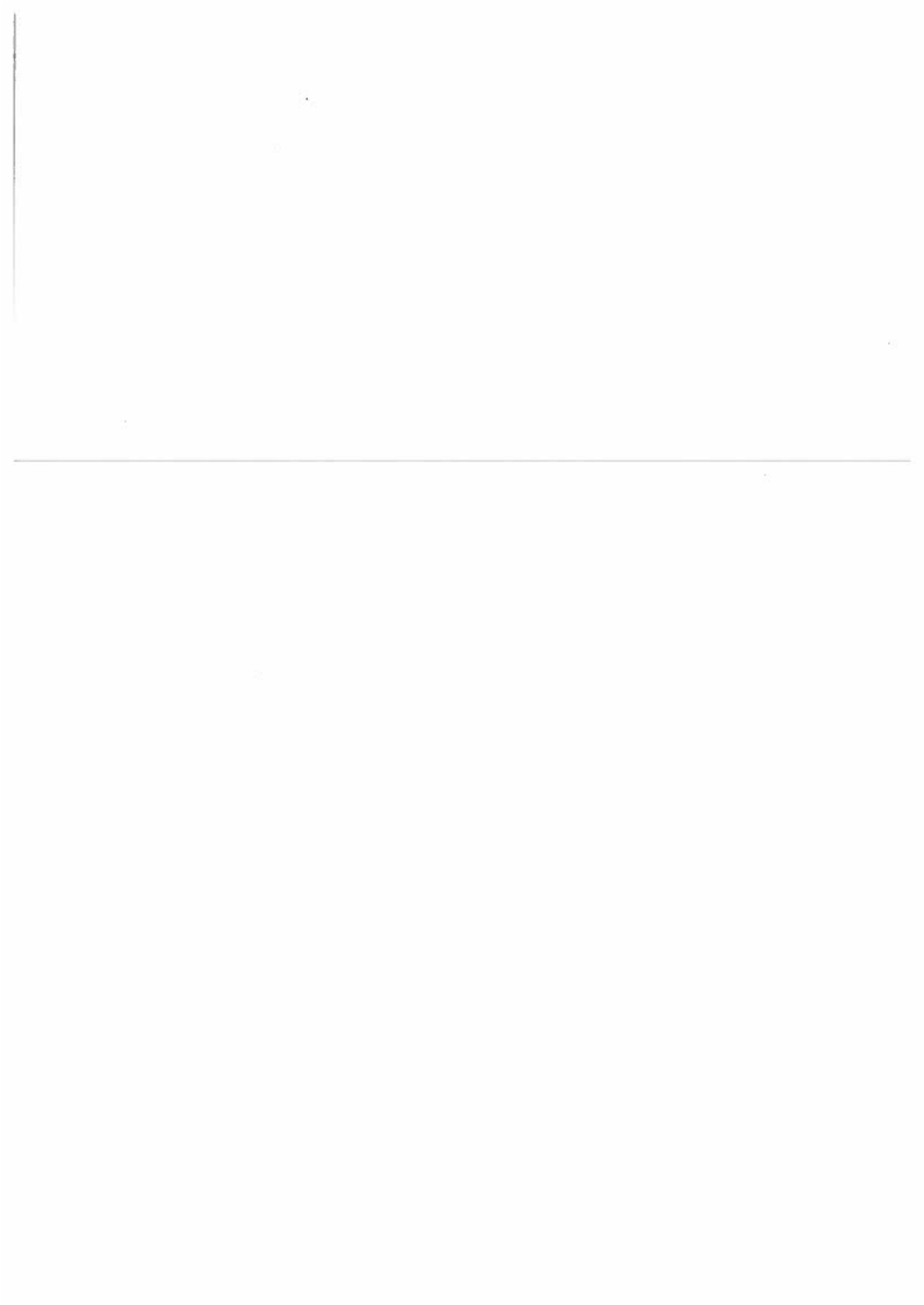


POI 2016 - III REPROGRAMACIÓN

UNIDAD ORGANICA:		OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		AÑO:		2016	
ACTIVIDAD:		Gestionar las Tecnologías de la Información del SENACE		TOTAL PRESUPUESTO:		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	
ACCIONES ESTRATÉGICAS (TIPO A B):		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD DE LA ACTIVIDAD		I	
		Número de Servicios de TI implementados o mejorados		SERVICIO DE TI		II	
						III	
						IV	
						TOTAL	

Oficina de Administración



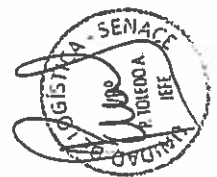


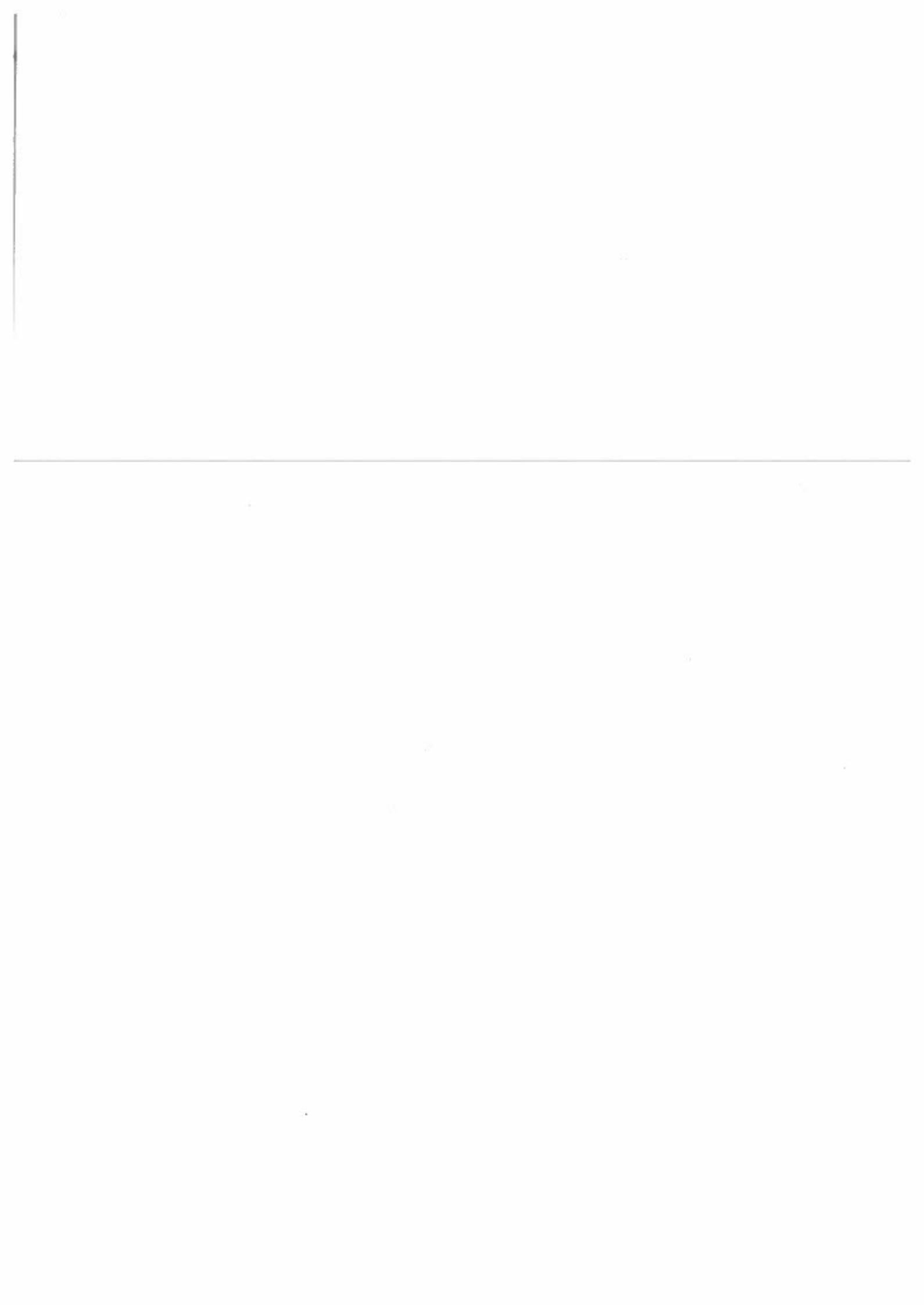
UNIDAD ORGANICA:		OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	AÑO:			
ACTIVIDAD:		TOTAL PRESUPUESTO:				
ACCIONES ESTRATÉGICAS (TIPO A B):		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
		I	II	III	IV	TOTAL
Acciones Tipo B						
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS						
TAREA / ACCIÓN						
INDICADOR DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD		PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL		
Número de Informes		INFORME	11	10	11	43
UNIDAD DE MEDIDA		AL III TRIM.	OCT	NOV	DIC	TOTAL
T-01	Dotar de personal requerido a los Órganos y Unidades Orgánicas de la Entidad	Informe	20	0	5	25
1.1	Difusión de los Procesos de Convocatoria	Informe	5		1	6
1.2	Evaluación de postulantes	Informe	5		1	6
1.3	Contratación y proceso de inducción a ganadores del proceso (Merchandising)	Informe	3			3
1.4	Proceso de inducción al personal	Informe	3		1	4
1.5	Registro de contratos	Informe	2		1	3
1.6	Análisis y Revisión de Perfiles de Puestos	Informe	2		1	3
T-02	Gestionar y administrar las planillas de remuneraciones del personal	Acción	10	1	2	14
2.1	Procesamiento de planillas - Gestión de las compensaciones	Acción	10	1	2	14
T-03	Promover un buen clima laboral e identidad institucional entre los trabajadores	Informe	11	0	2	14
3.1	Plan Anual de Bienestar	Acción	4			4
3.1	Elaboración del Plan Anual de Bienestar	Informe	1		1	2
3.2	Ejecución del Plan Anual de Bienestar	Informe	2		1	3
3.3	Mejoramiento de clima laboral de la organización	Informe	2			2
3.4	Diseño, elaboración y ejecución de las estrategias para la Comunicación Interna	Informe	2		1	3
T-04	Fortalecer las capacidades técnicas y profesionales del personal	Informe	3	1	1	6
4.1	Elaboración del Plan de Desarrollo de Personal	Informe	1	1		2
4.2	Ejecución del Plan de Desarrollo de Personal	Informe	2	1	1	4
T-05	Tránsito a la Ley SERVIR	Informe	2	0	0	2
5.1	Elaboración del manual de perfil de puestos (MPP)	Informe	1			1
5.2	Elaboración del cuadro de puestos de la entidad (CPE)	Informe	1			1
T-06	Gestión administrativa	Acción	33	5	5	48
6.1	Administración de Legajos	Acción	9	1	1	12
6.2	Administración de DDJJ de ingresos, bienes y rentas	Acción	6	1	1	9
6.3	Desplazamiento de personal	Acción	6	1	1	9
6.4	Control de Asistencia y permanencia	Acción	6	1	1	9
6.5	Desvinculación de Personal	Acción	6	1	1	9
6.6	Negociación Colectiva	Informe	2		1	3
6.7	Procedimientos Disciplinarios	Informe	2		1	3
6.8	Evaluación física y financiera mensual del POI	Informe	2		1	3



POI 2016 - III REPROGRAMACION

ACCIONES ESTRATEGICAS (TIPO A B):				INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	TRIMESTRALIZACION DE LA ACTIVIDAD					TOTAL	
				Número de informes	INFORME	I*	II	III	IV	TOTAL		
						5	12	11	13			
Acciones Tipo B GESTION LOGISTICA											41	
TAREA / ACCIÓN				PROGRAMACION FISICA ANUAL								
				UNIDAD DE MEDIDA		II* TRIM	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
T-01	Datar de bienes y servicios a las areas para el cumplimiento de sus objetivos			Informe		2	1	0	1	4		
1.1	Elaborar el Plan Anual de Contrataciones			Informe		1				1		
1.2	Elaborar el Cuadro de necesidades 2017			Informe		0	1			1		
1.3	Ejecutar las contrataciones directas / Adjudicaciones sin proceso			Acción		9	1	1	1	12		
1.4	Ejecutar los procesos de selección programados en el PAC			Acción	8	1	1	1	11			
1.5	Administrar los contratos derivados de los procesos de selección			Acción	8	1	1	1	11			
1.6	Evaluación Semestral del PAC 2016			Informe	1			1	2			
T-02	Administrar los bienes patrimoniales del SENACE			Informe	11	1	1	3	16			
2.1	Controlar las existencias de los bienes patrimoniales			Informe	3			1	4			
2.2	Realizar conciliaciones con la unidad de Contabilidad y Control Previo			Conciliación	1				1			
2.2	Realizar conciliaciones con la unidad de Contabilidad y Control Previo			Informe	7	1	1	1	10			
2.3	Realizar el Inventario Físico Anual			Inventario	1				1			
2.4	Laboración de informes técnicos referidos a altas y bajas de bienes patrimoniales			Documento	1				1			
2.4	Elaboración de informes técnicos referidos a altas y bajas de bienes patrimoniales			Informe	1			1	2			
T-03	Administrar los bienes del Almacén del SENACE			Informe	14	2	2	2	20			
3.1	Controlar la existencia del almacén			Informe	7	1	1	1	10			
3.2	Realizar conciliaciones mensuales con la Unidad de Contabilidad y Control previo			Conciliación	1				1			
3.2	Realizar conciliaciones mensuales con la Unidad de Contabilidad y Control previo			Informe	7	1	1	1	10			
3.3	Realizar inventarios periódicos			Informe	1				1			
3.4	Realizar el Inventario Físico Anual de existencias de Almacén			Inventario	1				1			
T-04	Gestión Administrativa de Logística			Acción	9	1	1	1	12			
4.1	Gestión Administrativa			Acción	9	1	1	1	12			

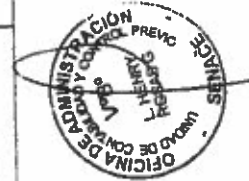


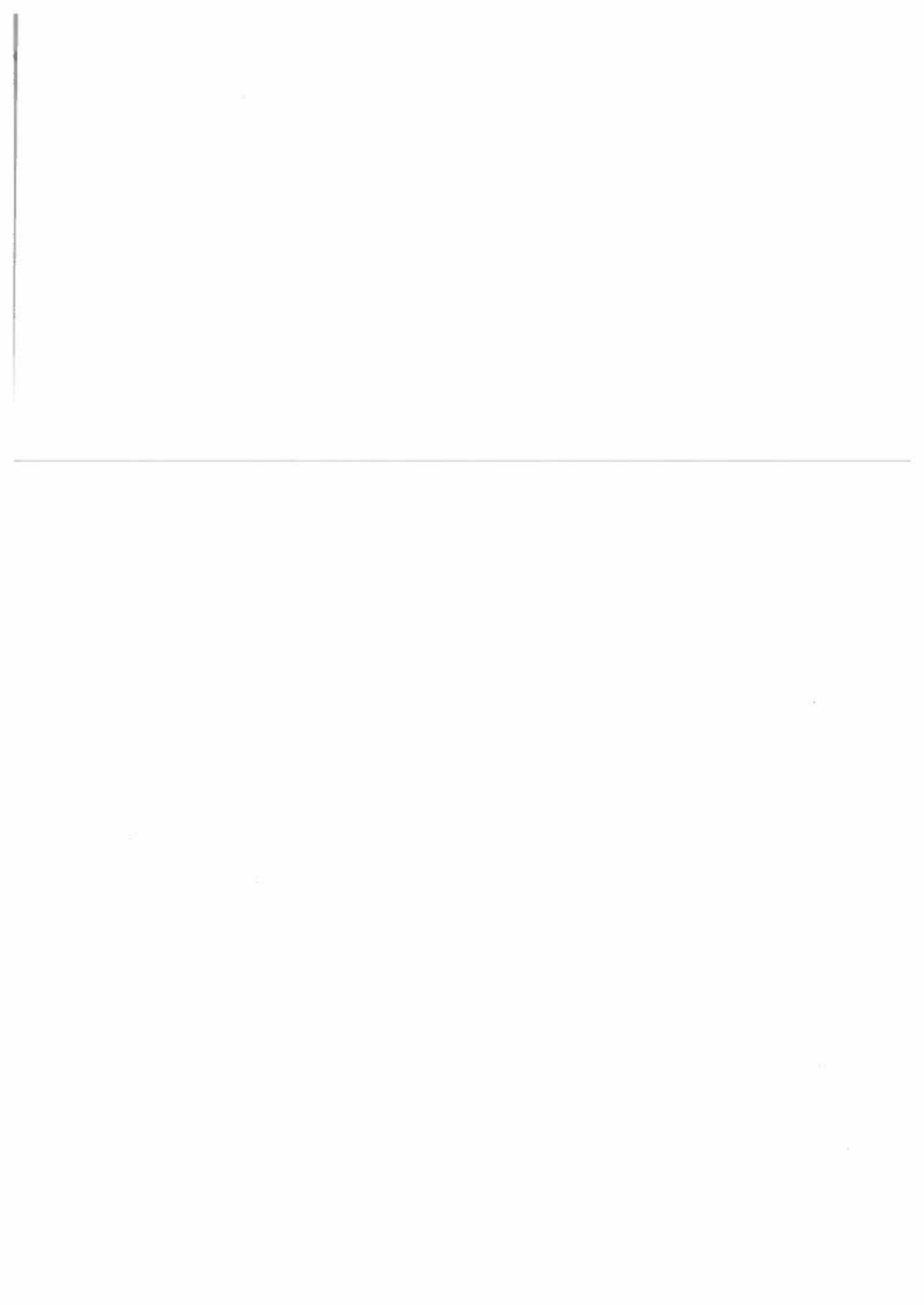


POI 2016 - III REPROGRAMACION

ACTIVIDAD:		TOTAL PRESUPUESTO:						
		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
ACCIONES ESTRATÉGICAS TIPO A B):				I	II	III	IV	TOTAL
Acciones Tipo B		Número de Informes	INFORME	16	9	9	9	43
GESTION DE TESORERIA								
TAREA / ACCION		UNIDAD DE MEDIDA	AL III TRIM	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
T -01	Procesos de Sistema de Tesorería	Informes	34	3	3	3	43	
1.1	Atención de requerimiento de pago y remuneraciones	Informes	9	1	1	1	12	
1.2	Control y custodia de los títulos valores	Informes	9	1	1	1	12	
1.3	Control y seguimiento de ingresos y gastos	Informes	16	1	1	1	19	
T -02	Gestión Administrativa de Tesorería	Acción	9	1	1	1	12	
2.1	Gestión administrativa	Acción	9	1	1	1	12	

ACTIVIDAD:		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD	TOTAL PRESUPUESTO:				
ACCIONES ESTRATÉGICAS (TIPO A B):				TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
				I	II	III	IV	TOTAL
Acciones Tipo B GESTIÓN DE CONTABILIDAD		Número de Informes	13	13	13	13	52	
TAREA / ACCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA ANUAL					
			AL III TRIM	OCT	NOV	D	TOTAL	
T-01	Procesos de Sistema de Contabilidad	Informe	39	4	5	4	52	
1.1	Formular y presentar los Estados Financieros y Presupuestales 2015 y presentar los Estados Financieros Trimestrales 2016.	Informe	3		1		4	
1.2	Realizar el Control Previo de los Expedientes Administrativos, para su registro de devengado en el SIAF-SP.	Informe	9	1	1	1	12	
1.3	Control y seguimiento de las rendiciones de cuentas de viáticos y encargos al personal de la Entidad.	Informe	9	1	1	1	12	
1.4	Arqueo de Caja Chica y Valores.	Informe	9	1	1	1	12	
1.5	Elaborar informes de Ejecución Presupuestal	Informe	9	1	1	1	12	
T-02	Gestión Administrativa de Contabilidad	Acción	9	1	1	1	12	
2.1	Gestión administrativa	Acción	9	1	1	1	12	





Órgano de Control Institucional



POI 2016 - III REPROGRAMACIÓN

UNIDAD ORGANICA:		ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		AÑO:		2016	
ACTIVIDAD:		Servicio al cliente					
ACCIONES ESTRATEGICAS TIPO A B Tipo B		INDICADOR DE LA ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD		TRIMESTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	
		Numero de Informes		Informe		I II III IV	
		TAREA / ACCION		PROGRAMACIÓN FISICA ANUAL		TOTAL	
				OCT NOV DIC			
				TOTAL			
T-01	Auditoria de cumplimiento de la Unidad de Logística	Informe	1	0	0	0	1
1.1	Planeamiento / Registro en el SCG / Supervisión	Documento	1				1
1.2	Ejecución / Registro en el SCG / Supervisión	Documento	1				1
1.3	Elaboración de Informe / Registro en el SCG / Supervisión	Informe	1				1
1.4	Emisión de Informe / Registro en el SCG	Informe	1	0	0	0	1
T-02	Control Relacionado - Verificación de implementación de recomendaciones 2do semestre 2015, SG/OA	Documento	1				1
2.1	Requerimiento de Informes/ supervisión	Documento	1				1
2.2	Evaluación de las acciones adoptadas/supervisión	Documento	1				1
2.3	Elaboración de Informe/supervisión	Informe	1				1
2.4	Registro	Informe	1	0	0	0	1
T-03	Cumplimiento de la Ley de Transparencia 4to. Trimestre 2015 - Responsable de entrega de información de acceso público	Documento	1				1
3.1	Planeamiento	Documento	1				1
3.2	Desarrollo de Procedimientos	Informe	1				1
3.3	Elaboración y emisión de informe	Informe	1	0	0	0	1
T-04	Cumplimiento de la Ley de Transparencia 1er. Trimestre 2016 - Responsable de entrega de información de acceso público	Documento	1				1
4.1	Planeamiento	Documento	1				1
4.2	Desarrollo de Procedimientos	Informe	1				1
4.3	Elaboración y emisión de informe	Informe	1	0	0	0	1
T-05	Evaluación del cumplimiento de la Ley n.° 26771- SG/OA	Documento	1				1
5.1	Planeamiento	Documento	1				1
5.2	Desarrollo de Procedimientos	Informe	1				1
5.3	Elaboración y emisión de Informe	Informe	1	0	0	0	1
T-06	Control Relacionado - Verificación de implementación de recomendaciones 1er. Semestre 2016 - SG/OA	Documento	1				1
6.1	Requerimiento de Información/ supervisión	Documento	1				1
6.2	Evaluación de las acciones adoptadas/supervisión	Documento	1				1
6.3	Elaboración de Informe/supervisión	Informe	1				1
6.4	Registro	Informe	1	0	0	0	1
T-07	Cumplimiento de la Ley de Transparencia 2da. Trimestre 2016 - Responsable de entrega de información de acceso público	Documento	1				1
7.1	Planeamiento	Documento	1				1
7.2	Desarrollo de Procedimientos	Informe	1				1
7.3	Elaboración y emisión de informe	Informe	1	0	0	0	1
T-08	Evaluación de la implementación del sistema de control interno - Comité encargado	Documento	1				1
8.1	Planeamiento	Documento	1				1
8.2	Desarrollo de Procedimientos	Informe	1				1
8.3	Elaboración y emisión de informe	Informe	1	0	0	0	1
T-09	Cumplimiento de la Ley de Transparencia 3er Trimestre 2016 - Responsable de entrega de información de acceso público	Documento	1				1
9.1	Planeamiento	Documento	1				1
9.2	Desarrollo de Procedimientos	Informe	1				1
9.3	Elaboración y emisión de Informe	Informe	1	0	0	0	1
T-10	Control simultaneos	Documento	1				1
10.1	Planeamiento	Documento	1				1
10.2	Desarrollo de Procedimientos	Informe	1	0	0	0	1
10.3	Elaboración y emisión de informe	Documento	1	0	0	0	1
T-11	Gestión administrativa de la OCI	Acción	9	1	1	1	12
11.1	Gestión administrativa	Acción	9	1	1	1	12



